

**FUJIMORISMO DA EJEMPLO DE INCAPACIDAD MORAL  
Y BLINDA OTRA VEZ A PEDRO CHÁVARRY**

# Blindaje y doble moral



● **En Pleno dedicado a los imputados por el caso Los Cuellos Blancos del Puerto, fujimorismo y aliados blindan a exfiscal frente a inhabilitación por diez años.**

● **Doble rasero campea en el Legislativo, mientras piden vacancia por indicios de corrupción, blindan groseramente y sabotean investigaciones avanzadas contra sus aliados.**

**Pág. 3**

**Nueva interpelación  
contra Aníbal Torres  
“es ruido político”**

**Pág. 4**



**No se puede  
desconocer rechazo  
a bicameralidad  
expresado en el  
2018**

**Pág. 5**



**PESE A LOS MUERTOS EN  
PROTESTAS A CAUSA DE LA  
REPRESIÓN POLICIAL**

**Valer pide al  
Gobierno “mano  
dura” en Las  
Bambas**

**Pág. 6**

## Asesinato en Palacio de Gobierno

### EDITORIAL

En 1997 se estrenó «Asesinato en la Casa Blanca» una película que se iniciaba con el descubrimiento de una secretaria muerta en uno de los baños de la sede de gobierno de los Estados Unidos. Inmediatamente, un detective del Servicio Secreto es encargado de investigar cómo se produjo este suceso en un lugar a tan pocos metros de la habitación del presidente además de averiguar quién lo hizo y por qué. Al final, se descubre que el mandatario no era ajeno al crimen.

A raíz de las acciones y declaraciones emitidas ante la decisión del Fiscal de la Nación de incluir en la investigación de una organización criminal al presidente Pedro Castillo, imaginamos qué hubiese ocurrido en la trama de esa película de ficción si se hubiese desarrollado no en Washington DC sino en Lima.

En primer lugar, no hubiera habido investigación policial alguna. A diferencia de la justicia norteamericana en el Perú al presidente no se le puede acusar durante su mandato sino por cuatro delitos puntualmente detallados en la Constitución. Así, el abogado del presidente hubiese aparecido en la cinta diciendo que al presidente no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa.

En segundo lugar, el abogado del presidente aparecería en otra escena del film diciendo que tampoco puede haber una investigación fiscal, sino hasta la culminación de su mandato, es decir cuatro años más. En el intertanto, en nuestra versión nacional del film, las pruebas serían burdamente manipuladas, los culpables se harían humo, la opinión pública olvidaría el tema y hasta el cuerpo de la víctima desaparecería. De poco valdría que los mejores juristas nacionales opinaran que una cosa es acusar y otra cosa es investigar. «Aprovechamos el tiempo ganado para destruir las evidencias», le susurraría al oído en primer plano el letrado al mandatario.

En tercer lugar, el tratamiento blandengue al culpable lo impulsaría a nuevos emprendimientos delictivos sabiendo que puede atropellar en la calle a cualquiera, arrebatarle su dinero a un cambista o volver a matar a otra secretaria y que no le va a pasar nada. Es decir, que tiene licencia absoluta para cometer delitos comunes. Liberado el presidente, una breve escena permitiría descubrir al abogado defensor marchando al extranjero para asumir una embajada en Europa en premio a sus invaluable servicios jurídicos.

Felizmente todo esto es ficción, y los productores hollywoodenses no harán nunca una cinta en Palacio de Gobierno de Lima sobre ningún delito. Sería un refrito.

## MEJOR es reírse



### La voz clara

► “Hace días el Congreso blindó a Alarcón y ahora a Pedro Chavarry, de quien incluso hay vídeo rompiendo los sellos para ingresar a oficina y destruir pruebas. Lo último que le interesa al Congreso es la lucha contra la corrupción. Ninguna moral para criticar a Castillo”, manifestó el periodista Eduardo Abusada.

### La palabra

► “Fuerza Popular le devuelve el favor al nefasto Chavarry y lo vuelve a blindar. Indignate pero no sorprende. El Congreso está en manos del fujimorismo, de Keiko, de una banda criminal y eso significa desde hace 30 años la muerte lenta de la democracia”, manifestó el politólogo Luis Hallazi.

## Pataditas

### Desubicado

► El congresista de APP, Roberto Chiabra, se mandó tremenda patinada al afirmar que son los congresistas por Lima los que “hacen el trabajo político” en el Legislativo, ya que, según su mirada a todas luces clasista, los congresistas de provincias son sumisos ante el Ejecutivo a cambio de obras para sus regiones. “El problema es una falla de origen y lo tienen los 100 de provincia, porque para ellos regresar (a sus regiones) y no llevar una obra es como un demérito”, dijo.

### ¿Segunda Reforma Agraria?

► El bienintencionado minis-

tro Modesto Montoya señaló ayer que mediante la Segunda Reforma Agraria el Perú no dependerá de las importaciones de alimentos. El problema, señor ministro, es que el incumplimiento de las promesas del Gobierno no son culpa de los golpistas sino de la propia ineficacia o falta de decisión del Ejecutivo.

### Promesas en el Minam

► “Tenemos que girar en torno a la industrialización. El Perú, mediante el Minam, iniciará una nueva historia, que es la verdadera historia de la independencia del país, porque la independencia en estos tiempos

es la independencia tecnológica”, precisó Montoya. Esperamos pueda poner en práctica lo dicho y que no quede en un diagnóstico más que no llega a ningún puerto.

### Censura asolapada

► La cuenta de Twitter de Acción Popular parece manejada por María del Carmen Alva. Ayer dirigió un mensaje al periodista Jimmy Chinchay, cuestionando sus reclamos por el impedimento a la prensa de acceder al Congreso. “Nos gustaría saber ¿cuál es la diferencia de ver la pantalla en vivo desde donde está? No incite”, le escribieron. ¡Y se dicen defensores de la democracia!



# Congreso vuelve a blindar a Chávarry y a Tomás Gálvez

**Fuerza Popular votó en bloque** para proteger al exfiscal acusado de entorpecer las investigaciones contra Keiko Fujimori, y aunque la acusación constitucional fue aprobada, Chávarry se salvó de la inhabilitación por diez años.

El reino de la doble moral. No satisfechos con el blindaje al excontralor Edgar Alarcón, el mismo Congreso que arremete mañana, tarde y noche contra el Ejecutivo con acusaciones de presunta corrupción, ayer marcó un nuevo hito en la debacle sostenida que ha llevado al Legislativo a marcar récords de desaprobación en las encuestas ciudadanas.

Con 55 votos a favor, 26 en contra y 6 abstenciones, el Pleno del Congreso rechazó inhabilitar al exfiscal de la Nación Pedro Chávarry para ejercer cargos públicos por 10 años, y solo aprobó las acusaciones constitucionales acumuladas contra el acusado de integrar la red criminal de Los Cuellos Blancos del Puerto, por los presuntos delitos de encubrimiento personal, encubrimiento real y otros.

En la sustentación del informe a cargo de la presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, Rosío Torres (Alianza para el Progreso) se recordó que en septiembre del año pasado el Poder Judicial condenó a Chávarry a cuatro años de prisión suspendida por encontrarlo culpable del delito de encubrimiento real por haber separado a los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez del Equipo Especial Lava Jato, en el 2018, y por



haber pedido información sobre el acuerdo reservado con Odebrecht.

En el informe de la SAC se consignó que Chávarry “ha violentado cuatro normas constitucionales, siendo que las conductas desplegadas por el denunciado son graves para la administración pública y para el sistema jurídico y político del país”, y que el exfiscal habría recibido apoyo del partido político de Keiko Fujimori, y de la propia lideresa naranja.

Asimismo, Torres recordó cómo Chávarry obstruyó la investigación del fiscal Pérez contra la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, por el caso Cócteles. Como se recuerda, al fiscal Chávarry se le imputa incluso haber dado la orden para el deslacrado de una oficina en el Ministerio Público donde se hallaba información reservada sobre el caso de Fujimori y sobre presuntas vinculaciones entre Fuerza Popular y

altos funcionarios de la Fiscalía.

Lo particular del blindaje cometido ayer en el Congreso, aunque no resulta sorprendente, es el hecho de que Fuerza Popular, el partido que en periodos anteriores del Legislativo ha blindado una y otra vez a Chávarry, haya votado en bloque en contra de aprobar la acusación contra el exfiscal.

Acerca de la gran paradoja de tener a los bloques golpistas, entusiastas

promotores de la vacancia por “incapacidad moral”, y que ayer volvieron a ejercer el vulgar blindaje sin siquiera ruborizarse, la congresista Silvana Robles manifestó que el “desprecio” del fujimorismo “a todo lo que no vaya en sintonía con sus intereses no conoce de límites”. “Hoy impidieron que el Congreso inhabilita a Chávarry, pero a sus enemigos políticos los persiguen hasta el final. Lamentable”, expresó.

## TAMBIÉN BLINDAN A TOMÁS GÁLVEZ

Por otro lado, el Congreso decidió ayer aprobar la acusación por la presunta comisión de los delitos de organización criminal, patrocinio ilegal, cohecho pasivo específico, entre otros delitos, en contra del exjuez César Hinostroza.

Luego, el Pleno optó por blindar a otro de los imputados como integrantes de la presunta red criminal de Los Cuellos Blancos del Puerto, Tomás Aladino Gálvez, acusado por organización criminal, patrocinio ilegal, cohecho activo específico y otros.

En el caso del exconsejero del extinto Consejo Nacional de la Magistratura, Julio Gutiérrez Pebe, acusado de organización criminal y cohecho pasivo específico, el Pleno logró los votos necesarios para aprobar su acusación constitucional.

Mientras que el también exconsejero del CNM, Orlando Velásquez, acusado constitucionalmente por delitos similares, corrió la misma suerte de ver aprobado su expediente de acusación.

Al cierre de esta edición, las congresistas Flor Pablo y Ruth Luque presentaron una moción de reconsideración respecto a la votación sobre la acusación al exfiscal Tomás Gálvez, la misma que será evaluada por el Pleno este jueves.

# Nueva interpelación contra Aníbal Torres “es ruido político”

**Ministro de Defensa José Luis Gavidia** pidió a los congresistas “trabajar por el Perú”

El ministro de Defensa, José Luis Gavidia, calificó como “parte del ruido político” la moción de interpelación contra el presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, por la ampliación del estado de emergencia por la COVID-19 y la no presentación de las actas de las sesiones del Consejo de Ministros.

“Nosotros estaremos siempre dispuestos a asistir al Congreso a responder ante el primer poder del Estado. Está en ellos, yo solamente les pido que es momento de (...) ya hace mucho tiempo estamos en este ruido político. Trabajemos por el Perú. Como ayer les dije, estamos saliendo de un problema sanitario y una crisis económica muy fuerte”, indicó.



Recientemente el Congreso dio cuenta de una Moción de Orden del Día por la cual se propone interpelar a Aníbal Torres a fin de que concurra al pleno para que responda

sobre la constitucionalidad de la prórroga del estado de emergencia por la COVID-19.

Asimismo, deberá dar las razones por las cuales no ha cumplido con entregar las

actas de las sesiones del Consejo de Ministros desde el 1 al 15 de marzo, así como los documentos solicitados por el congresista Jorge Montoya Manrique con carácter de muy urgente.

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso escuchó testimonios referidos a la denuncia interpuesta contra el expresidente Manuel Merino De Lama y los exministros Ántero Flores-Aráoz y Gastón Rodríguez por los sucesos ocurridos durante las manifestaciones de noviembre de 2020.

Durante la sesión, Merino expresó su disconformidad por la forma en que la fiscalía ha venido

**EN SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES**

## Merino criticó “falta de profesionalismo” del MP

desarrollando las pesquisas en este caso. Cabe recordar que la fiscalía formuló la denuncia correspondiente, por las muertes de Inti Sotelo y Bryan Pintado, ocurridas en dichas movilizaciones.

En ese contexto, el también excongresista de Acción Popular protestó por lo que denominó la “falta

de capacidad profesional del Ministerio Público en la investigación que se le ha encomendado”.

Cabe recordar que en este proceso se ha cuestionado que el congresista Alejandro Cavero haya declarado impertinentes 24 pruebas presentadas por la Fiscalía, con lo que podría entorpecer la investigación.



**NUEVO JEFE DE ASESORES**

## Internacionalista Rodríguez Mackay en el Midagri

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) designó a su nuevo jefe de gabinete de asesores del despacho ministerial y de la secretaria general de la cartera, según resoluciones publicadas en el diario oficial El Peruano.

El titular del sector, Javier Arce, designó como jefe de asesores de su despacho al internacionalista Miguel Ángel Rodríguez Mackay, conocido por sus participaciones en diferentes medios de comunicación con análisis de la coyuntura mundial.



Asimismo, el ministro Arce nombró como secretario general del Midagri a Eric Franklin Paz Meléndez, quien en febrero de 2022 fue designado como viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (Mininter), y que también se desempeñó como secretario general del Mininter en el 2020.

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL DE S/ 31 MILLONES**

## Qali Warma incorporará a 47 000 escolares de secundaria

Cerca de 47,000 estudiantes de secundaria de colegios públicos a nivel nacional gozarán, a partir de julio próximo, del servicio de alimentación escolar gratuito que brinda el programa Qali Warma, gracias a una asignación de 31 millones de soles, informó el director ejecutivo de dicha entidad, Fredy Hinojosa Angulo.

“Estamos ingresando a las instituciones de secundaria con jornada escolar completa”, dijo en declaraciones a RPP, tras resaltar los diez años de creación de Qali Warma.

Con una mirada a mediano plazo, Hinojosa Angulo indicó que para el año 2026, Qali Warma tiene proyectado

cubrir la alimentación de todos los estudiantes del nivel de secundaria del país, gracias a la decisión política del actual gobierno, que desea incrementar la cobertura del programa.

“Estamos precisamente en la etapa de formulación del presupuesto, haciendo los requerimientos y trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas”, sostuvo. Al ser consultado sobre la alza de precios, refirió que la alimentación de los niños en las escuelas está totalmente garantizada para todo el año 2022, debido a que en Qali Warma realizan el proceso de compras con una debida antelación.

EXCONGRESISTA YOHNY LESCANO:

## No se puede desconocer rechazo a bicameralidad expresado en el 2018

El excandidato presidencial de Acción Popular, Yonhy Lescano, se pronunció en contra de las iniciativas que buscan el retorno de la bicameralidad en el Congreso de la República, que fueron impulsados por la presidenta del Parlamento, María del Carmen Alva, así como por los legisladores de diferentes bancadas: Wilson Soto, Luis Aragón, Adriana Tudela, Eduardo Salhuana y José Luis Elías.

Lescano advirtió que ya la población se manifestó en contra del proyecto de bicameralidad en un referéndum, y que la eventual decisión del Congreso estaría contraviniendo la voluntad popular. “Quien nombra a los parlamentarios es la población y la población a sus representantes han dicho que no quieren una bicameralidad. Eso no se puede desconocer”, dijo.



Además, consideró que los ciudadanos no respaldan la bicameralidad del Parlamento, debido a que “la clase política es bien cuestionada” y que, por ese motivo, no estará de acuerdo que el Congreso tenga más representantes. El excandidato presidencial también señaló que aplicar dicha medida “implicaría un mayor presupuesto”.

“No creo que el Congreso funcione bien, porque aho-

ra tenemos un problema de representación (...) En estos momentos, la bicameralidad es más cara que la unicameralidad, por la parte económica. Yo creo que la clase política en estos momentos no está para eso con un anuncio de hambruna que se viene. Yo creo que es irreal”, dijo.

En tanto, la congresista de Cambio Democrático - Juntos por el Perú, Ruth Luque, recordó el resultado

del referéndum realizado en el 2018, y en donde la ciudadanía votó en contra de la reelección inmediata de congresistas y en contra del retorno a la bicameralidad.

“Hoy se pretende de forma expés aprobar la bicameralidad, ¿con qué interés? Necesitamos reforma integral, sí, pero no en cuatro paredes de un Congreso con 82% de desaprobación”, publicó en su cuenta de Twitter.

## OPINION

### Encuesta: 47% por nueva Constitución



## JORGE PIZARRO

La reciente encuesta nacional del Instituto de Estudios Peruanos (23 al 26 de mayo) da cuenta que el 47% de peruanos está de acuerdo con la convocatoria a una Asamblea Constituyente para una Nueva Constitución Política. Esto significa que la gran mayoría de la ciudadanía no está conforme con el establishment reinante. Si le sumamos a este resultado más del 20% que considera que deben hacerse cambios importantes, sin cambiar la Constitución, estamos ante un 70% que demanda un nuevo contrato social, nuevas relaciones de poder en la sociedad y en la vida de las personas.

Está agonizando la Constitución de 1993, está agotado el modelo neoliberal que con un golpe de Estado y de manera fraudulenta impuso el fujimorismo desde 1992. Esta República Lobbyista, en beneficio de monopolios y oligopolios, así como de favorecer al gran capital extranjero, con una trama económica que permite la corrupción, el saqueo y la entrega de nuestros recursos naturales, está de espaldas a las mayorías nacionales.

La pandemia en nuestro país con un saldo trágico de más de 300 mil fallecidos, el impacto de la guerra en Ucrania y ahora las consecuencias de la dependencia alimentaria por estar sujetos a las importaciones, muestran los abismos sociales, y a un grupo minoritario que asaltó el Estado y se sigue beneficiando, y pretende perpetuarlo abriendo un nuevo ciclo de oprobio ultraderechista.

Como nos lo explicó el tres veces alcalde de la municipalidad Recoleta, de Santiago de Chile, Daniel Jadue, que estuvo en Lima en días recientes invitado por Nuevo Perú, las protestas sociales no ocurren esporádicamente o como estallidos o hipos, sino que son procesos constituyentes; exigencias para cambios en las relaciones de poder sobre determinados problemas públicos. Desde hace más de una década se movilizaron en Chile los estudiantes contra la educación municipal, la juventud universitaria por la educación gratuita; desde 2015 se organizaron colectivos contra las AFPs. Se enfrentó la discriminación étnica, con la lucha de los mapuches como ciudadanía legítima. El llamado “estallido social” de octubre de 2019 contra el alza de pasajes y la lucha diaria que le siguió cuestionó el conjunto de la Constitución de Augusto Pinochet de 1980.

Este proceso constituyente exige de parte de la vanguardia política, en este caso los partidos de izquierda y las fuerzas democráticas, claridad y propuestas de un nuevo contrato social, otra manera de convivir entre ciudadanos. Esto contribuye a generar el momento constituyente que en Chile permitió que las fuerzas del cambio dejaran en absoluta minoría a los conservadores en las elecciones para la Convención Constituyente de octubre de 2020.

En el Perú, vivimos un proceso constituyente desde hace varios años; en las elecciones generales de 2021 la mayoría votó por el cambio; las encuestas de ahora confirman la necesidad de un nuevo contrato social en nuestro Bicentenario.

AL MARGEN DEL JNE Y DE LA ONPE

## APP realiza elecciones primarias extemporáneas

Informalidad al límite. Con la participación de cientos de militantes, el partido político Alianza para el Progreso (APP) mandó al tacho los pronunciamientos del Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina de Procesos Electorales y realizó ayer sus extemporáneas elecciones internas complementarias

para elegir a los candidatos de cara al próximo proceso electoral regional y municipal de octubre de 2022.

Al amparo de la vigencia de la Ley N.º 31481, que otorgó un plazo excepcional para la inscripción de candidatos y la realización de los comicios, las elecciones internas complementarias se desarro-

llaron en 20 sedes de las regiones de Tumbes, Piura, Cajamarca, Lima Provincias, Pasco, Junín, Cusco, Ayacucho, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Moquegua, Huancavelica, Amazonas, San Martín, Huánuco, Áncash, Arequipa, Apurímac y Puno.

Óscar Acuña, coordinador regional de APP en La Libertad, aseguró que se



ha informado a la ONPE y el JNE sobre este proceso y que solamente están acatando la ley aprobada por el Congreso.

PESE A LOS MUERTOS EN PROTESTAS A CAUSA DE LA REPRESIÓN POLICIAL

# Valer pide al Gobierno “mano dura” en Las Bambas

El congresista Héctor Valer, de fugaz paso por la PCM y que llegó al Congreso vía Renovación Popular, consideró que el Ejecutivo debería poner “mano dura” contra los comuneros que mantienen paralizadas las operaciones mineras en Las Bambas, a pesar de los reiterados casos de represión y del evidente rol mediador que debería cumplir el Estado.

Para el legislador de Perú Democrático, el estado de emergencia es una medida que no debe levantarse. “Mi posición tras recorrer todo el corredor minero, haber encontrado estos sinsabores y estas ilegalidades es que el estado de emergencia no se levante y que el ministro del Interior debe poner mano dura para reactivar el trabajo de las empresas mineras porque no podemos darnos el lujo de perder 3 millones de soles diarios en beneficio del país



y pobladores de Apurímac y Cusco”, dijo.

Además, Valer etiquetó a los comuneros como “retornantes” y dijo que “no tienen un centímetro cuadrado de tierra en la zona”. “Son comunidades campesinas que ya vendieron todas sus tierras a las empresas mineras [...] ya no tienen propiedad de comunidades campesinas, ni un centímetro de tierra. En consecuencia, estas comunidades campesinas sin terreno, sin propiedad están inscritos en el Registro

Públicos como comunidad campesina, es decir, solo con personalidad jurídica, y sin terreno han elegido representantes para coaccionar al gobierno de turno. Estos comuneros retornantes de igual manera están coaccionando al gobierno para que se levante el estado de emergencia”.

“Creo que falta una mano dura porque el orden interno se recupera con la fuerza que el Estado le entregó a la Policía Nacional. Cuatro o cinco peruanos que se llaman co-

muneros no pueden poner en jaque toda una producción minera nacional que perjudica a todo el Perú, y perjudica a la inversión nacional e internacional”, añadió el “izquierdista”.

Por otro lado, tras los enfrentamientos registrados el martes, la comunidad de Huancuire negó en un comunicado toda responsabilidad sobre los daños ocasionados en el campamento minero de Charcascocha, como les había imputado la empresa MMG Las Bambas.

AHORA SOLICITAN AL JNE QUE ENCUENTRE PRUEBAS DE FRAUDE

## Montoya le pide a Salas Arenas que haga su trabajo



El mundo al revés. El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Luis Salas Arenas, informó que la Comisión Investigadora del Proceso de Elecciones Generales 2021, que lidera el congresista Jorge Montoya, ha solicitado a las instancias electorales encontrar las pruebas de presunto fraude, a pesar de que piden que se les denuncie constitucionalmente.

Asimismo, se refirió acerca de las declaraciones del empresario Zamir Villaverde, quien cumple prisión preventiva, sobre las presuntas irregulari-

dades, que habría coordinado el jefe de Estado, Pedro Castillo, con el JNE, para ganar los comicios.

En esa línea, indicó que diferentes sectores buscan generar desconfianza acerca del trabajo que realiza en dicho organismo electoral y que, por ese motivo, se promueven los ataques al sistema electoral. Asimismo, señaló que los comentarios que desprestigian a la institución se realizan en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022, que se llevarán a cabo el próximo 2 de octubre.

AFIRMÓ EL VOCERO DE LA BANCADA DE LA LAMPA, ELVIS VERGARA

## Del Águila no tiene ninguna representación en Acción Popular

El congresista y vocero de Acción Popular, Elvis Vergara, aseguró que carece de validez el comunicado donde se anuncia la suspensión de la militancia de los seis acciopopulistas sindicados por Karelím López como ‘Los Niños’. Esto lo dijo debido a que fue suscrito por Edmundo del Águila, quien es el

electo secretario general del partido de la lampa, pero que aún no está inscrito en el ROP.

“No hay ninguna suspensión porque ese documento no tiene ninguna validez. El señor Edmundo del Águila no tiene ningún tipo de representación dentro del partido y eso se puede corroborar, tanto en las ins-

tancias partidarias como en el Jurado Nacional de Elecciones”, dijo Vergara a la prensa en exteriores del Congreso.

En esa misma línea, el portavoz de Acción Popular aseveró que “no existe un secretario general a la fecha”: “Eso lo pueden corroborar en el Registro de Organizaciones Políticas”.

“Somos militantes y no vamos a dejar de ser militantes mientras no haya de parte nuestra una renuncia o, en todo caso, una separación oficial que no existe ahora. Insisto, no hay un secretario general, no hay dirigentes en Acción Popular. Por lo tanto, no hay quien tome esas decisiones”, agregó.



ADVIRTIÓ LA ABOGADA CRUZ SILVA

# JNJ debe publicar motivaciones en elección de fiscales supremos

La abogada del Instituto de Defensa Legal (IDL), Cruz Silva, advirtió la importancia de que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) publique un acta debidamente motivada sobre por qué determinado candidato o candidata a fiscal supremo ha sido elegido como nuevo fiscal supremo.

Fue al comentar la decisión de la JNJ de elegir a Liz Patricia Benavides Vargas y Juan Carlos Villena Campana como nuevos fiscales supremos, tras alcanzar los primeros lugares del cuadro de méritos de la Convocatoria 004-2021-SN/JNJ.

Tras conocer el cuadro de méritos del concurso realizado por la JNJ, cuyos primeros lugares fueron ocupados por Liz Patricia Benavides Vargas y Juan Carlos Villena Campana, nuevos fiscales supremos, Silva expresó que no solamente basta conocer el puntaje, sino que es necesario que se publique cuáles fueron las motivaciones.

“Más allá de las seguridades o no que estos perfiles pudieran representar para la ciudadanía, la lucha contra la corrupción y la fortaleza institucional del Ministerio Público, nuestra pregunta es: ¿dónde está la motivación de la JNJ para decidir la elección de estos dos perfiles?

Y esto no es algo en contra de la Junta, sino que es una exigencia mínima básica de transparencia, teniendo en cuenta la experiencia del ex Consejo Nacional de la Magistratura”, puntualizó.

Asimismo, remarcó que un magistrado debe garantizar su independencia y objetividad. “Se supone que estos dos perfiles han tenido mínimamente cinco votos de siete, si es que no la unanimidad, pero la ley exige que la JNJ tenga un acta debidamente motivada sobre por qué elige a estas personas sobre las otras, teniendo en cuenta los cuestionamientos públicos que deben haberse sopesado en el proceso de selección”, dijo.



EXDEFENSOR WALTER ALBÁN

## Congreso actúa de espaldas a la ciudadanía en elección de defensor del Pueblo

El Congreso está actuando de espaldas a la ciudadanía en la elección del defensor del Pueblo, al llevar adelante un proceso donde no prima la meritocracia y no garantiza la independencia de los postulantes, advirtió Walter Albán, quien dirigió interinamente dicha entidad del 2000 al 2005.

En entrevista con la Agencia Andina recordó que la Defensoría del Pueblo fue creada para una conducción absolutamente independiente, ajena a cualquier interés político,

y cuyo titular reúna un perfil no fácil de encontrar en la escena pública.

“Por ejemplo, gente con trayectoria intachable, con calidad profesional y ética que le permita generar confianza y comprometerse con la protección de los derechos fundamentales de la persona”, enfatizó.

Sin embargo, advirtió, el actual Parlamento no va por ese camino en el actual proceso.

“Es un despropósito que la Junta de Portavoces, presidida por María del Carme Alva, se haya constituido en

la comisión que va a elegir, y han hecho propuestas de personas que, por el solo hecho de aceptar a entrar a ser consideradas para esta decisión bajo estas circunstancias, se descalifican por completo”, aseveró Albán.

“Si alguien entiende de verdad lo que es la Defensoría y acepta que se los designe sin ningún tipo de procedimiento meritocrático, sin posibilidad de evaluar su idoneidad e independencia, creo que no tienen la legitimidad para poder estar al frente de la Defensoría y le harían mucho daño a la

institucionalidad”, agregó.

Para el exdefensor, un ejemplo de cómo se afectó a la institución fue el procedimiento de elección de Walter Gutiérrez el 2016. “Fue un actor político desde el comienzo, fue elegido de manera parecida a ahora, como colega o amigo cercano a las organizaciones políticas que podían colocarlo en el puesto”, opinó Albán.

“De prosperar el actual proceso sería prácticamente neutralizar la actuación de la Defensoría del Pueblo para los próximos cinco años. Espero no se concrete”, mani-



festó al considerar que una mayor proactividad de la sociedad civil podría impedir que esto suceda.

A su juicio, Eliana Revollar, defensora interina, debería continuar al frente todo el tiempo que sea necesario hasta que haya un proceso que

elija a la mejor persona.

“Revollar tiene una trayectoria que la califica para conducir la institución, y eso se ha visto en las últimas semanas, en que la posición de la Defensoría ha vuelto a ser como originalmente era”, comentó.

## POR INCUMPLIR RESCATE DE FAUNA AFECTADA POR DERRAME DE PETRÓLEO OEFA impone a Repsol nueva multa de S/ 460,000



Un total de 100 unidades impositivas tributarias (equivalente a 460,000 soles) deberá pagar la Refinería La Pampilla S.A.A. de la empresa Repsol, por incumplir con el rescate, limpieza y custodia temporal de la fauna afectada por el derrame de petróleo ocurrido en el mar de Ventanilla a mediados de enero de este año.

Así lo informó el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), que precisó que esta es la sexta multa coercitiva que aplica a Repsol, responsable del vertimiento de petróleo en el mar peruano.

Según el OEFA, con esta sanción ya son 7 de las 16 medidas administrativas dictadas incumplidas por Repsol: (i) identificación de las zonas

afectadas por el derrame; (ii) limpieza de las zonas afectadas; (iii) contención y recuperación de hidrocarburos; (iv) contención, recuperación y limpieza del hidrocarburo en las Áreas Naturales Protegidas; (v) contención y recuperación del hidrocarburo del segundo derrame de petróleo, ocurrido el 25 de enero del 2022, (vi) monitoreo de zonas afectadas por segundo

derrame; y, (vii) patrullaje, rescate, limpieza y custodia de la fauna afectada en las áreas naturales protegidas (ANP), ecosistemas frágiles y otras áreas afectadas.

Precisó, además, que hasta el momento son seis multas coercitivas por un monto total de 2 millones 760,000 soles aplicadas a Repsol, cinco de las cuales ya se encuentran pagadas.

ESSALUD ADVIERTE CÓMO PREVENIR CÁLCULOS BILIARES

## De cada 10 pacientes atendidos en gastroenterología, 4 son operados de la vesícula



El Seguro Social de Salud (EsSalud) informó que 4 de cada 10 pacientes atendidos en el servicio de gastroenterología, padecen de complicaciones en las vías biliares y son operados de la vesícula. En ese sentido, especialistas de dicho servicio brindaron unas series de recomendaciones para evitar la extracción del órgano.

El doctor Gustavo Quiroga, médico gastroenterólogo del Hospital Almenara de EsSalud, explicó que la vesícula se encuentra debajo del hígado y su función es almacenar la bilis para degradar las grasas de los alimentos que ingerimos; sin embargo, en la mayoría de casos por diversos factores se forman cálcu-

los o piedras que son los que producen diferentes síntomas y enfermedades.

Detalló que las presencias de estos cálculos se manifiestan con dolor generalmente en el abdomen, la boca del estómago. Sostuvo que este dolor puede quedarse o irradiarse, y que puede reflejarse hacia nuestra espalda o hacia el hombro derecho.

Además, el doctor Gustavo Quiroga comentó que el paciente también puede presentar una coloración amarilla en los ojos, palmas de las manos y pies, llamada Ictericia producida por la obstrucción de un cálculo en la vesícula biliar sin dejar pasar la bilis.

## DESTINAN PRESUPUESTO DE MÁS DE S/ 524 MILLONES

# Gobierno ejecuta acciones para proteger de heladas a más de 2 millones de peruanos

El Gobierno ejecuta un conjunto de acciones multisectoriales focalizadas para proteger, de manera oportuna, la integridad física y los medios de vida de más de dos millones de peruanos de casi 10 mil centros poblados ubicados en 553 distritos de 10 regiones del país, ante las heladas y friaje.

Esta labor se desarrolla

en el marco del Plan Multi-sectorial ante Heladas y Friaje 2022-2024, que prioriza las intervenciones en Pasco, Ucayali, Junín, Puno, Cusco, San Martín, Loreto, Huánuco, Ayacucho y Huancavelica, mediante un presupuesto superior a los 524 millones de soles.

Por medio del Programa Agro Rural, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

interviene con un presupuesto superior a los 79 millones de soles para la entrega de 2,962 cobertizos, 17,500 kits de pastos cultivados, 19,399 kits veterinarios, 810 kits de conservación de forraje, 2,560 kits de módulos de protección de cultivos y 3,300 kits de aplicación foliar.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento prevé construir

este año 7,942 viviendas bioclimáticas Sumaq Wasi, que brindarán confort térmico a igual número de familias, con una inversión de 218 millones de soles.

A su vez, el Ministerio de Educación, por medio del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), ya ha cumplido con transferir a los directores el 99.93% de 22 mi-

llones 156,940 soles, para que realicen el mantenimiento regular de 3,054 locales educativos, de un total de 3,056 previstos en el marco del Plan, en beneficio de más de 121 mil alumnos.

Con respecto a los módulos educativos prefabricados, el Minedu ya ha entregado 120 de 252 programados, mientras



que los 132 restantes se estima su culminación a fines de junio. En tanto, otros 49 módulos serán entregados en el 2023.

HERBERT  
MUJICA ROJAS

CASO EMBAJADOR FORTUNATO QUESADA

# Torre Tagle: corrupción NO se tapa con más corrupción

El que calla otorga, reza el dicho. ¿En Cancillería no lo saben? El caso de que es protagonista involucrado por un ardid, el embajador Fortunato Quesada, literalmente es una papa hirviendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Durante 4 semanas en informes puntuales hemos expuesto datos, lugares, documentos, resoluciones, informes, ninguno de los cuales ha sido o desmentido o impugnado por Relaciones Exteriores.

El actual titular de Torre Tagle, el abogado César Landa, es una persona con apego al derecho del que es profesor universitario y que, además, fuera presidente del Tribunal Constitucional. ¿No bastan semejantes logros como para provocarle una actitud decidida en un asunto que, irremisiblemente, va a perder su portafolio de manera humillante?

Por si los muy científicos sociales y analistas no se han dado por enterados, en Cancillería a través de un manejo ilegal, se grabó cuarenta horas a un diplomático, se proporcionó dichos documentos a un programa televisivo y todo nació de la aberrante inspiración de un ministro de Relaciones Exteriores que quería conocer al dedillo y al detalle quiénes tenían cita, se reunían y conversaban con el entonces presidente Pedro Pablo Kuczynski. En buen castellano: se alentó desde el más alto nivel una suerte de palurda soplonería.

Consigno algunas líneas de la carta del embajador Fortunato Quesada al canciller César Landa



de fecha 19 de mayo último: “Ref: 1.- Mi carta de fecha 17.03.2022. 2.- El Informe 011 de fecha 09.12.2020 de la Oficina de Recursos Humanos de la Cancillería, de 29 páginas, obtenido vía Transparencia RREE. 3.- Los 31 folios debidamente legalizados en Israel el 20.10.2020, obtenidos vía Transparencia RREE.

## ESTIMADO SEÑOR CANCELLER LANDA

En los tres documentos señalados en la referencia, sobre todo en la carta que le envié a usted el 17.03.2022, que se sustenta en el informe técnico 011 de la propia Cancillería y de la prueba irrefutable como son los 31 folios, queda inequívocamente comprobada la planificación y organización de la conspiración ejecutada en el 2018 por el embajador José Boza Orozco y el minis-

tro consejero Pedro Rubín Heraud para obtener grabaciones de manera ilegal en Israel, al tiempo que el canciller Néstor Popolizio y el viceministro Hugo de Zela, firmaron diversas Resoluciones Ministeriales como viceministeriales que terminaron en mi desproporcionada, injusta y arbitraria destitución en diciembre de 2018.

El origen de toda esta situación nace de la indebida instrucción del entonces canciller Ricardo Luna Mendoza, quien en presencia de su viceministro Néstor Popolizio en agosto de 2018 me pide “espíar” al entonces presidente de la república para que él este enterado de las personas que lo visitaban y de su agenda. La Lealtad es un principio básico que se debe guardar y respetar hacia su jefe y el canciller Luna

obviamente quería que yo lo violentara, cosa que no ocurrió.

Han pasado más de 47 meses desde la emisión del programa Panorama el domingo 17.06.2018, que hoy se sabe fue premeditado y organizado por el embajador José Boza y el ministro consejero Pedro Rubín, para provocar un escándalo mediático, con la anuencia del canciller Popolizio, denominado el número uno y el viceministro de Zela, denominado el número dos. En los 31 folios está claramente descrito lo acontecido.”

## ¿DÓNDE ESTÁ LA JUSTICIA INSTITUCIONAL?

La opinión pública desconoce si los cancilleres a posteriori la fecha de los sucesos, 2018, hicieron algo respecto de este espinoso asunto. Y si

lo hicieron ¿por qué incurrieron en esos actos?, y si no lo hicieron ¿por qué? No hay falta de experiencia ni oficio en dos diplomáticos de tan larga trayectoria como Allan Wagner Tizón y Oscar Maúrtua de Romaña. Sin duda alguna son ellos quienes deben por, transparencia, aclarar sus proceder.

No hay secreto de Estado ni asunto reservado por si acaso a alguien se le ocurre esta manida respuesta. El diplomático Quesada se le zahirió públicamente vía un programa televisivo, se le echó del SDP y todo pareciera indicar que la componenda fue una vulgar argucia vengativa y sobre eso hablaremos en entregas posteriores.

Mientras más información de los ex cancilleres, mayor será la posible solución a lo que a todas luces se va convirtiendo en un tema

de cuyo origen corrupto no hay la más mínima duda y así han concluido otros pareceres periodísticos con el examen riguroso de la documentación que en su momento manejaron.

¿Es el único caso de corrupción administrativa pendiente en Relaciones Exteriores? Me atrevería a decir que no, son muchos otros por mil y un motivos pero hay que preguntarse si la mudez es buena compañera cuando se tiene ad portas una vergonzosa derrota para Cancillería porque no hay cómo ganar un “caso” que se basa en la ilegalidad e ilegitimidad de una celada con nombre y apellido.

¿No puede formarse una Comisión Ad hoc encargada, única y exclusivamente de la resolución pacífica, concordada y en beneficio de todos, de este asunto? ¿Qué tanto miedo hay? La opinión pública ya conoce de los detalles y aún tenemos mucho que decir basados, como es obvio, en escritos legítimos, firmados e irrefutables.

La deslucida tesis que propende a ocultar bajo un disfraz de silencio o confusión álgidos temas que afectan el proyecto de vida de diplomáticos que pueden exhibir datos, folios y documentos de idoneidad, no debe permanecer intocable, impune, atrabiliaria.

Reiteramos: los diplomáticos y el ministerio que los agrupa en su accionar profesional, Relaciones Exteriores, son parte de la burocracia pagada por el pueblo peruano, por tanto no hay secretismo que valga y tampoco no culpabilidad ante hechos tan flagrantes y groseros como el que venimos describiendo ¡sin refutación, ni la más mínima!

PRESUPUESTO ALCANZA LOS S/ 348 MILLONES, INFORMÓ EL MIDAGRI

## Invitan a empresas del exterior a presentar ofertas para la adquisición de fertilizantes

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) dio a conocer que los proveedores internacionales de fertilizantes nitrogenado (urea) tienen plazo hoy para presentar sus ofertas ante el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural).

El pasado 19 de mayo, el Gobierno del presidente, Pedro Castillo y el Consejo de Ministros aprobó el Decreto de Urgencia N° 013-2022 que autorizó al Midagri a comprar fertilizantes nitrogenados por 348 millones de soles, todo ello en el marco de la campaña agrícola 2022-2023.

Por ello, en aras de la transparencia, se ha publicado dentro del portal web de Agro Rural la Convocatoria Abierta, para que hoy diferentes empresas internacionales que deseen proveer urea a nuestro país, puedan seguir los lineamientos para participar en dicho concurso.

Midagri busca adquirir en el mercado internacional fertilizante nitrogenado



do (urea) a favor de los productores agrarios menos favorecidos, cuyo monto incluye los gastos operativos en la distribución para los agricultores que conduzcan unidades agropecuarias de hasta cinco hectáreas.

Midagri recaló el firme compromiso del sector de llevar adelante un proceso transparente en la adquisición de este insumo agrícola, cumpliendo de manera estricta con las normas de la Contraloría General de la República y así garan-

tizar los fertilizantes a los agricultores y la seguridad alimentaria del país.

Por ese motivo, desde Midagri se invita a todas las empresas internacionales a participar a esta convocatoria abierta, para tener lo más antes posible la urea en el Perú y así atender las necesidades de los cultivos de los pequeños productores, especialmente de la agricultura familiar.

De acuerdo a las especificaciones técnicas emitidas por el sector Agricultura, el objetivo de la medida es

dotar de los insumos agrícolas a los productores a nivel nacional para asegurar la producción de alimentos de la campaña agrícola 2022-2023, y promover la continuidad de las actividades agropecuarias.

Los proveedores deberán entregar una ficha técnica y documentos equivalentes que acrediten el cumplimiento de las características técnicas; asimismo, entregar certificados de calidad ISO 9001-2000, Medio Ambiente ISO:14,000, ISO:14,001, u otra acreditación de su negocio.

### dato

**La Norma ISO 9001** es elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (International Standardization Organization o ISO por sus siglas en inglés) y determina los requisitos para un Sistema de Gestión de la Calidad.

BENEFICIARÁ A DIEZ MIL EMPRENDEDORES NO FORMALES

## Lanzan plataforma “Produce más”



El Ministerio de la Producción (Produce) implementó “Produce Más”, una plataforma integral de consulta, apoyo y gestión que reúne la oferta de servicios empresariales dirigida a los emprendedores del país, con la finalidad de aumentar su productividad y contribuir con su formalización.

“La plataforma ha sido diseñada, centrada en los intereses y necesidades de las micro y pequeñas empresas de todos los sectores productivos del país. Aquí encontrarán una comunidad digital de fácil acceso, para poder informarse, mejorar sus productos o desarrollar

sus capacidades. Todo en un solo lugar”, según el ministerio.

“Con esta iniciativa se beneficiarán directamente más de 10,000 emprendedores no formales”, señaló el ministro de la Producción, Jorge Prado Palomino.

Los emprendedores aún no tienen negocio formal y también los empresarios formales podrán acceder a “Produce Más” de manera gratuita en [www.producemas.pe](http://www.producemas.pe) y encontrar distintas soluciones, dependiendo del estado del negocio en que se encuentren. Solo deberán registrarse para tener acceso a todos los beneficios.

### ALIANZA CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

## Ejecutivo busca industrializar el agro

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Javier Arce, manifestó que uno de los objetivos de su gestión es consolidar la verdadera transformación del país contando con el concurso de los agricultores, así como enfrentar los retos de la crisis alimentaria.

En su exposición, señaló que el sector adoptará las medidas inmediatas para atender la provisión de fertilizantes, que será adquirida por Agro Rural y entregada a los productores.

“Agro Rural, como encargado del proceso de compra, está convocando a diferentes países y, además, hemos

pedido la intervención de la Contraloría para el control concurrente (de la compra) para que todo se lleve a cabo de manera transparente”, señaló.

Además, indicó que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) presentó al Poder Ejecutivo una propuesta para

conformar una Comisión de Alto Nivel, que será integrada por el presidente del Consejo de Ministros, y los Ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Producción, Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de apoyar en este proceso de adquisición.



MINISTRO SÁNCHEZ AFIRMA LA IMPORTANCIA DE SU REGULACIÓN

## Mincetur: juegos y apuestas generan un movimiento de US\$ 1000 millones

El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez, señaló que los juegos y apuestas deportivas a distancia deben ser regulados de manera eficaz al haberse generado en el último año un movimiento económico de alrededor de 1,000 millones de dólares sin rendir ingresos al erario nacional.

Estas declaraciones las brindó durante su presentación en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, donde sustentó el proyecto de ley 2070, elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y aprobado por el Ejecutivo, en la búsqueda de regular este tipo de actividades por internet.

“El gobierno del presidente Pedro Castillo tiene claro que esta actividad debe ser reglamentada para beneficio de todos los peruanos. Es importante resaltar



que este proyecto del Ejecutivo tiene aportes del sector privado nacional e internacional: una clara muestra del impulso a la atracción de la inversión privada”, afirmó Sánchez.

Asimismo, aseveró que es urgente que este tipo de juegos sean llevados a cabo con integridad, honestidad, transparencia y trato igualitario, protegiendo a los grupos vulnerables de la población y evitando que la actividad sea empleada para comi-

sión de delitos informáticos, fraudes y otros ilícitos.

Para ello, la propuesta del Ejecutivo va de la mano de modelos exitosos que se aplican en la actualidad en países como Colombia y Argentina, anotó. En ese sentido, estimó que, de aprobarse la propuesta del Gobierno, se podría recaudar alrededor de 160 millones de soles anuales, que podrán ser invertidos en la reactivación del turismo, además en obras de infraestructura

pública y promoción del deporte.

Entre las fortalezas de la propuesta se pueden mencionar que se incorporan disposiciones legales, técnicas y económicas para la autorización, control y fiscalización de las plataformas tecnológicas de apuestas deportivas a distancia, promoviendo su formalización, dijo. También se incorpora disposiciones para persecución del juego ilegal y se establece controles de acceso y verificaciones de la identidad y edad del jugador, añadió.

### dato

**El director general de Juegos de Casino y Máquina Tragamonedas de Mincetur, Eduardo Sevilla, explicó que la propuesta del Gobierno cuenta con los aportes de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Sunat.**



EN LIMA METROPOLITANA

## Inflación ascendió 0.38 % en mayo

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en mayo del 2022 el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana aumentó 0.38%, con una variación acumulada al quinto mes del año de 3.21% y en los últimos doce meses (junio 2021 – mayo 2022) de 8.09 %.

La inflación en Transporte (1.72%) respondió al aumento en el precio del pasaje en ómnibus, microbús y combi, gasolina y petróleo diésel;

Restaurantes y Hoteles (1.1%) por la subida en el precio del servicio de alimentos y bebidas en restaurantes como menú, desayuno, pollo a la brasa, platos chifa, bebidas calientes y refrescos; Bienes y Servicios diversos (0.86%) por los artículos para la higiene personal y servicios para el cuidado personal; y Recreación y Cultura (0.96%) por el incremento de los diarios y periódicos, papeles y útiles de oficina y comida para animales domésticos.

NO REQUIEREN LIQUIDEZ

## Solo el 8 % de afiliados retiraría fondos de la AFP

El sexto retiro de fondos de las Administradoras de Fondos Pensiones (AFP) será menor que los registrados anteriormente, debido a que solo el 8% de los afiliados beneficiados con esta norma estaría atravesando por problemas económicos,

lo que amerita acceder a estos recursos, afirmó el profesor de Economía de Esan Graduate School Of Business, Jorge Guillén.

“No creo que el nuevo retiro sea masivo como ocurrió con los anteriores, cuando atravesábamos una coyuntura muy difícil de-

bido a la pandemia y sus consecuencias económicas. Hoy, si bien tenemos un problema de inflación generado básicamente por causas externas, el panorama no es tan complicado como en meses anteriores”, comentó al programa Andina Al Día de Andina Canal Online.

“Obviamente, sería preferible que el trabajador no retire estos fondos, pero, si lo va a hacer, que sea para casos extremadamente importantes o urgentes o, en todo caso, para buscar mayores rentabilidades de tal forma que el sacrificio valga la pena”, aseveró.





# Sopa de letras

Instrucciones: Encuentra en la sopa de letras las palabras escondidas, éstas pueden encontrarse en cualquier dirección.

## BOLSA

- Acción
- Activo
- Alcista
- Apalancamiento
- Bajista
- Bróker
- Bursátil
- Cotización
- Demanda
- Desinversión
- Dividendo
- Especulación
- Inversor
- Resistencia
- Revalorización
- Soporte
- Variabilidad
- Volatilidad
- Warrant

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| T | J | M | I | E | X | P | E | H | N | U | F | C | I | Y | P | W | S | P | D | U | O | X | U | D |
| A | E | V | A | X | R | M | C | S | P | V | U | N | Z | O | W | O | L | I | T | A | S | R | U | B |
| P | E | R | E | K | O | R | B | N | P | W | V | U | E | A | U | C | O | P | H | B | W | B | B | C |
| D | G | T | R | E | I | E | E | B | A | E | E | S | B | A | G | Y | M | E | X | J | W | F | S | G |
| A | J | J | N | A | A | G | P | N | R | C | T | G | Q | A | I | A | V | H | H | P | F | E | G | W |
| D | L | P | D | A | N | O | B | S | E | Z | O | R | I | E | A | C | T | I | V | O | O | E | A | Ñ |
| I | P | C | I | A | R | K | O | M | L | L | O | C | O | M | I | X | B | A | V | T | Ñ | Y | C | N |
| L | H | K | I | T | E | R | H | W | U | E | N | U | I | P | U | T | J | A | J | N | Z | O | K | O |
| I | W | I | I | S | S | R | A | L | N | E | A | Q | Z | O | O | T | U | P | J | E | T | G | B | I |
| T | E | J | A | H | T | A | I | W | T | Q | Z | G | O | A | E | S | B | Ñ | H | I | O | Y | J | C |
| A | V | Q | D | S | J | A | Q | S | S | A | T | W | Q | I | M | R | E | R | Z | M | S | A | Y | A |
| L | O | R | Z | R | Ñ | Y | I | E | W | A | V | U | Q | P | Ñ | N | F | A | G | A | I | T | E | Z |
| O | D | P | R | F | Ñ | S | E | L | C | A | Q | E | K | M | U | C | C | E | C | M | C | A | I |   |
| V | N | A | E | D | E | S | I | N | V | E | R | S | I | O | N | I | X | A | X | N | Q | S | K | R |
| V | E | M | W | R | B | Z | O | U | Ñ | B | M | W | E | M | O | A | F | E | S | A | Z | J | T | O |
| D | D | R | R | A | R | I | E | L | N | X | E | T | K | N | T | Y | U | F | K | L | A | P | J | L |
| O | I | N | X | T | C | N | Z | H | I | N | A | K | S | J | E | G | E | V | A | A | I | Q | O | A |
| N | V | O | V | C | G | N | O | I | C | A | L | U | C | E | P | S | E | K | O | P | M | Q | F | V |
| Y | I | Z | A | H | D | N | O | F | P | N | M | E | A | D | E | M | A | N | D | A | A | D | Y | E |
| Y | D | H | G | G | A | J | Z | I | J | O | D | A | D | I | L | I | B | A | I | R | A | V | R | R |

# Sudokus

336

|   |   |   |   |   |   |  |   |   |
|---|---|---|---|---|---|--|---|---|
|   | 7 |   |   |   |   |  |   |   |
| 2 |   |   |   |   |   |  |   | 5 |
|   | 6 | 5 | 4 |   |   |  | 9 |   |
| 8 |   | 7 | 5 |   |   |  | 4 |   |
| 5 | 9 |   | 2 |   |   |  |   |   |
|   |   |   | 6 |   | 3 |  |   | 9 |
| 1 |   |   |   | 7 |   |  | 5 |   |
| 7 |   |   |   |   |   |  |   | 8 |
|   |   |   | 8 |   |   |  |   | 2 |

337

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | 6 | 2 | 7 | 5 | 3 |   |   |   |
| 4 | 5 | 9 |   |   | 3 | 6 |   | 7 |
| 3 | 8 | 7 |   |   |   |   | 5 |   |
| 6 |   |   | 3 | 4 |   |   |   | 5 |
|   |   |   | 2 |   |   | 4 |   | 6 |
| 2 |   | 8 | 6 | 5 |   |   |   | 3 |
|   |   | 5 |   | 3 |   |   |   | 6 |
|   |   |   |   | 8 |   |   |   |   |
|   |   |   | 6 | 7 |   |   |   | 3 |

338

|   |   |   |   |   |   |   |  |   |
|---|---|---|---|---|---|---|--|---|
|   | 7 |   |   |   |   |   |  | 8 |
|   |   | 1 | 5 |   |   |   |  |   |
| 4 |   |   |   |   |   |   |  | 2 |
|   | 1 |   |   | 6 |   |   |  |   |
| 2 | 6 |   |   | 7 | 3 |   |  | 9 |
|   |   |   |   | 2 | 9 | 8 |  |   |
| 7 |   |   |   | 8 |   |   |  | 9 |
| 6 | 4 |   |   |   | 2 |   |  |   |
|   |   |   |   |   |   |   |  | 5 |
|   |   |   |   |   |   |   |  | 6 |

# Buscafiguras

Encuentra la figura que no se repite

**Solución grama**

# Soluciones sudokus

333 334 335

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 6 | 9 | 7 | 3 | 8 | 2 | 5 | 1 |
| 8 | 5 | 2 | 1 | 4 | 9 | 7 | 3 | 6 |
| 1 | 7 | 3 | 5 | 2 | 6 | 9 | 8 | 4 |
| 7 | 3 | 1 | 2 | 5 | 4 | 8 | 6 | 9 |
| 5 | 2 | 8 | 9 | 6 | 7 | 4 | 1 | 3 |
| 6 | 9 | 4 | 3 | 8 | 1 | 5 | 7 | 2 |
| 2 | 1 | 7 | 6 | 9 | 5 | 3 | 4 | 8 |
| 3 | 8 | 5 | 4 | 1 | 2 | 6 | 9 | 7 |
| 9 | 4 | 6 | 8 | 7 | 3 | 1 | 2 | 5 |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 5 | 9 | 6 | 7 | 3 | 8 | 4 | 1 |
| 8 | 4 | 6 | 1 | 5 | 2 | 9 | 3 | 7 |
| 7 | 3 | 1 | 4 | 8 | 9 | 6 | 5 | 2 |
| 9 | 6 | 2 | 7 | 3 | 8 | 4 | 1 | 5 |
| 3 | 7 | 5 | 9 | 4 | 1 | 2 | 8 | 6 |
| 1 | 8 | 4 | 5 | 2 | 6 | 7 | 9 | 3 |
| 6 | 2 | 3 | 8 | 9 | 5 | 1 | 7 | 4 |
| 5 | 9 | 7 | 2 | 1 | 4 | 3 | 6 | 8 |
| 4 | 1 | 8 | 3 | 6 | 7 | 5 | 2 | 9 |

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 5 | 2 | 7 | 8 | 4 | 6 | 1 | 3 |
| 4 | 7 | 3 | 6 | 2 | 1 | 9 | 5 | 8 |
| 1 | 8 | 6 | 3 | 9 | 5 | 7 | 2 | 4 |
| 6 | 2 | 4 | 9 | 5 | 3 | 1 | 8 | 7 |
| 3 | 9 | 8 | 1 | 4 | 7 | 2 | 6 | 5 |
| 7 | 1 | 5 | 2 | 6 | 8 | 3 | 4 | 9 |
| 8 | 6 | 9 | 5 | 7 | 2 | 4 | 3 | 1 |
| 2 | 4 | 1 | 8 | 3 | 9 | 5 | 7 | 6 |
| 5 | 3 | 7 | 4 | 1 | 6 | 8 | 9 | 2 |

# Coquito

## ¡MAMIS Y PAPIS! ESTE AÑO ESCOLAR 2022, SIGAMOS REFORZANDO JUNTOS DE FORMA SEGURA Y SIN SALIR DE CASA

DIARIO UNO TE REGALA UN DESCUENTO DEL 10% EN TODA  
MI TIENDA VIRTUAL SOLO DEBES INGRESAR EL SIGUIENTE  
CÓDIGO AL REALIZAR TU COMPRA

**DIARIOUNOMAR2022**

**WWW.TIENDACOQUITO.COM**



Promoción válida solo con DIARIO UNO - no válido con otros descuentos - descuento exclusivo solo para compras en la tienda virtual [www.tiendacoquito.com](http://www.tiendacoquito.com) - válido hasta el 15/03/2022

## Se escondían hasta debajo del agua

El Salvador muestra imágenes de los pandilleros capturados el operación policial



Contenían la respiración debajo del agua para no ser capturado.

La Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República de El Salvador publicó en su cuenta en Twitter las imágenes de algunas capturas, que considera “más inusuales”, de presuntos pandilleros durante la denominada “guerra contra las pandillas”.

Esta guerra comenzó a finales de marzo, cuando se puso en marcha un estado de excepción, que se ha prorrogado en dos oportunidades y por tanto

sigue vigente, que tiene a policías y a militares a la caza de estos supuestos delincuentes.

### INÉDITOS ESCONDITES

De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones, durante este tiempo algunos presuntos pandilleros han sido encontrados por las fuerzas de seguridad escondidos en diferentes lugares. Por ejemplo, uno de ellos fue hallado dentro de una cueva que parecía improvisada.



Algunos construyeron pozos en sus viviendas y quedaron bajo de la tierra.

Otra persona fue encontrada dentro de una pila (tanque) de agua, donde habría aguantado la respiración por cierto lapso para evitar la captura. Asimismo, otro presunto pandillero fue capturado mientras se escondía entre un montón de ladrillos, donde incluso tenía una sábana, agua y una linterna.

A otro de los capturados lo sacaron de un gabinete (mueble), bajo lo que parece ser un lavabo, donde se había escondido y permanecía en una incómoda posición.

### dato

La Secretaría de Comunicaciones también publicó fotografías de algunos de los supuestos delincuentes que se habrían modificado, maquillado e, incluso, quemado los tatuajes para no ser identificados como miembros de pandillas.

ENVIAROS MÁS DE MIL RESCATISTAS

## Terremoto en China

Al menos cuatro personas fallecieron y otras 14 resultaron heridas en la provincia china de Sichuan (suroeste) como resultado de un terremoto de magnitud 6,1, reportó la Televisión Central de China. Según señala el medio, todas las víctimas se produjeron en el condado de Baoxing.

El epicentro del temblor se ubicó en el condado de



Lushan, mientras que el foco se localizó a una profundidad de 17 kilómetros. El gobierno mandó a más de 1000 rescatistas para empezar las labores de búsqueda.

Y 33 DESAPARECIDOS POR HURACÁN

## Hay 11 cadáveres en México



La cifra oficial de muertes por el huracán Agatha subió a 11 en el sureño estado mexicano de Oaxaca, mientras que el número de desaparecidos creció a 33, informaron autoridades mexicanas. “Lamentablemente, informo de que Oaxaca está de luto”,

declaró el gobernador de ese estado, Alejandro Murat, en una videoconferencia desde el Palacio Nacional.

“Se está haciendo petición de declaratoria de emergencia para 26 municipios. hay afectaciones en viviendas”, sostuvo.

## Breves



### PLATA GIGANTE

Científicos de la Universidad de Australia Occidental descubrieron que una red masiva de praderas marinas que se extiende por 180 kilómetros en el fondo del océano Índico en la bahía Shark, el punto más occidental de Australia, podría ser la planta más grande del mundo.



### ECONOMÍA CRECE

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, afirmó que la economía venezolana creció por “encima de dos dígitos”, sin precisar la cifra, en el primer trimestre de 2022. Según los datos del OVF, el sector petrolero registró en los primeros tres meses del año un incremento del 41,7 por ciento frente al primer trimestre de 2021.



### DESTITUIDA

La Asamblea Nacional de Ecuador (parlamento unicameral) destituyó a su presidenta, Guadalupe Llori acusada de incumplimiento de sus funciones. “Con 81 votos, el pleno legislativo acoge el informe de la comisión ad hoc”, dijo la Asamblea en su cuenta de la red social Twitter.

# 600 bajas por día

**Presidente Zelensky** se confiesa ante medio. Estados Unidos enviará cohetes



Las bajas ucranianas aumentan, mientras que los rusos avanzan en el Dombass

“La situación es muy difícil. Estamos perdiendo entre 60 y 100 soldados por día como muertos en combate y alrededor de 500 personas como heridas en combate. Así que mantenemos nuestros perímetros defensivos. La situación más difícil está en el este de Ucrania y el sur de Donetsk y Luhansk”, dijo el presidente ucraniano Vladimir Zelensky al medio estadounidense Newsmax.

También afirmó que para desbloquear puertos y salidas al mar para el envío de 22,5 millones de tone-

ladas de granos se necesitarían armas con un alcance de hasta 120-140 kilómetros.

## NUEVA AYUDA

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció un nuevo paquete de ayuda militar para Ucrania, en cuyo marco Washington suministrará a Kiev sistemas de lanzacohetes múltiples HIMARS. Este lote proporcionará a los ucranianos “nuevas capacidades y armamento avanzado, incluidos [los sistemas] HIMARS con municiones, para defender su territorio de los avances de Rusia”, indicó un comunicado.

## MAS ARMAS

Además, el Departamento de Defensa estadounidense detalló que el nuevo paquete de ayuda, valorado en 700 millones de dólares, incluye, aparte de los HIMARS, 1.000 misiles antitanques y portátiles Javelin, 6.000 misiles antitanques, 4 helicópteros Mi-17, 15 vehículos tácticos y varios radares.

## INICIO DE ASALTO

Unidades del ejército ruso están comenzando un asalto a Svyatogorsk en el norte de Donestk. La ciudad está ubicada a 4 km de la frontera ad-

ministrativa de la región de Kharkiv. Además, las tropas rusas, tomaron el pueblo de Dibrova cerca de Krasny Liman.

## dato

**Los HIMARS** pueden disparar una amplia gama de proyectiles. Así, son capaces de lanzar 6 misiles guiados tipo ER GMLRS a una distancia de 150 kilómetros o un misil ATACMS a 300 kilómetros, o dos misiles PrSM a 499 kilómetros.

## HABRÁ CRISIS ENERGÉTICA

# Sequía en California



La severa sequía en California amenaza con socavar significativamente la capacidad del estado para generar energía hidroeléctrica, elevando los costos para las familias y aumentando las emisiones que calientan el planeta, según una

previsión del gobierno federal.

Si la sequía persiste, lo que se espera según las previsiones para el verano boreal, California tendrá que importar más electricidad de otros mercados y utilizar más la generación de energía a base de gas natural en el estado,

## TROPAS LLEGARON HASTA LA FRONTERA

# Israel amenaza Líbano

Protegida por un tanque Merkava y un gran número de soldados, una fuerza militar israelí, desplegada en el asentamiento de Misgav Am, avanzó hacia las fronteras libanesas frente a la ciudad de Adaisseh. La infantería, realizó un despliegue militar en una zona libanesa sin violar la Línea Azul, delimitada por Naciones



Unidas. Luego se retiraron cuando unidades del ejército libanés operaron su espacio fronterizo.

## EN LA REGIÓN KURDA DE SIRIA

# Turquía ataca a tropas de EEUU

Las fuerzas turcas atacaron las posiciones de la coalición estadounidense en Siria por primera vez, según reporta la cadena libanesa Al-Mayadeen. Varias posiciones en la provincia de Idlib (noroeste de Siria), incluidas las ubicaciones de la llamada coalición inter-

nacional, liderada por Estados Unidos, en el campo de Kobani, una ciudad de mayoría kurda al norte del país levantino.

El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, anunció el comienzo de una nueva ofensiva militar al norte de Siria hace unos días.

**ANTOJITOS CHOTANOS**

Desde platos marinos y fusión, la carta se ha ampliado a medida que pasa el tiempo y los clientes siguen fieles a la sazón.

La chef Mavila Gonzáles comenzó en la cocina, en un inicio como jugando, exactamente el año 1998 vendiendo humitas, ponche de maca, choclo con queso y tamalitos, trayendo toda su cultura gastronómica de Chota, una provincia de Cajamarca.

Sus clientes le animaban a tener un local, pues cocinaba muy rico, en el 2000 decide abrir un punto de atención en mesa en Los Olivos, donde hasta ahora se mantiene con el nombre de "Antojitos Chotanos", que se convirtió con el tiempo en un restaurante turístico donde se preparan comidas de las tres regiones el Perú, de la costa, sierra y selva.

Y aunque su carta es amplia, siempre le da énfasis a la comida de su tierra, para esto recomienda a la humita de entrada, caldo verde, sopa de chochoca, el chicharrón y el cuy, además de postres como buñuelos y tortillas con miel y quesillo.

Otra alternativa querida es la chicha de jora, que ella misma lo prepara; además de la copita de ca-

**COMIDA REGIONAL EN MANOS DE UNA CHEF PREMIADA**

ñaño, tan típico de la región. Con el tiempo la gente iba pidiendo más variedad así que comienza una lista de platos con pescados y mariscos para tener una carta completa.

En el 2009 logra abrir su segundo local en la misma avenida y así fueron sumándose más por otras zonas, pero que fueron cerradas por la pandemia quedándose solo con dos restaurantes.

En el 2010 comenzó a asistir al extranjero representando al Perú, a Estados Unidos exactamente, a la feria de Sumaq Peruvian

Festival Food; luego, en ese mismo evento en la edición del 2012 ocupa el primer lugar por el mejor ceviche de pescado tradicional. Luego, la invitan a Europa para ganar una medalla en la feria Inca Azteca (Salón Batán en el centro de Bruselas) a raíz de su ceviche.

La carta comenzó a crecer ofreciendo fusiones pues es una chef muy inquieta que incursionó en platos como pastas espagueti a lo Alfredo, espagueti al pesto con filete de pollo o con churras, bisteck, milanesa, lomo saltado y el tallarín a

la huancaína montado con lo que gusten.

Hace atenciones presenciales y también delivery a diferentes zonas de Lima. Confiesa la cocinera de profesión que hace poco fue nombrada embajadora de la gastronomía regional en la revista Altamira por su trabajo de todos estos años.

**Direcciones:**

Avenida Naranjal 585  
- Los Olivos  
Avenida Naranjal 685 - Los  
Olivos

Facebook: <https://www.facebook.com/AntojitosChotanosOficial>  
Instagram: @antojitos\_chotanos\_oficial

**Pedidos:**

+51 965 797 006

Las entradas están en preventa hasta el 03 de junio próximo, mediante la plataforma Joinnus. El evento tiene previsto superar los 25 mil visitantes durante cuatro días.

El Salón del Cacao y Chocolate 2022- Edición Latinoamericana espera recibir más de 25 mil visitantes presenciales, y para hacer más fluida la distribución de sus tickets de ingreso hasta este 3 de junio será la preventa de sus entradas mediante la plataforma Joinnus y el link: <https://bit.ly/PreventaSalón>.

El comité organizador de este encuentro anual de los apasionados del cacao y chocolate, que se realizará del 14 al 17 de julio próximo en Centro de Convenciones de Lima, San Borja, informó también que esta pre-venta de entradas cuenta con un descuento del 20%.

Colombia, Ecuador y Venezuela, países de tradición cacaotera, ya aseguraron su participación mediante stands de exposición-venta y actividades como charlas, catas y demostraciones de chocolatería.

## SALÓN DEL CACAO Y CHOCOLATE 2022-EDICIÓN LATINOAMERICANA

# LA MAYOR VITRINA DEL CHOCOLATE PERUANO SERÁ REALIZADA EN JULIO



El Salón del Cacao y Chocolate se internacionaliza. A partir de este 2022 se convierte en feria de carácter Latinoamericano, razón por la que está convocando la participación de los chocolateros más representativos de América Latina.

El objetivo post pandemia es convertir a Lima en la capital chocolatera de Latinoamérica, y de manera presencial. Algunas de sus actividades, como el Foro Latinoamericano y las demostraciones de chocodemo, serán en formato híbrido,

y transmitidas vía streaming.

Esta versión Latinoamericana del Salón cuenta con los auspicios de la Cooperación Suiza SECO y sus programas Secompetitivo y Helvetas. Italia, país también conocido por su gran afición al chocolate, parti-



nuestro país desde el año 2010, con el apoyo del sector público, privado y la cooperación internacional, y es el medio donde las organizaciones de productores, fabricantes, emprendedores y exportadores de cacao y derivados se vienen posicionando en los mercados nacionales e internacionales.

El comité organizador de este gran encuentro está conformado por la Asociación Peruana de Productores de Cacao (APPCACAO), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su socio implementador Alianza Cacao Perú (ACP), la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), la Comisión para la Promoción de las Exportaciones y el Turismo del Perú (PROMPERÚ), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), el Programa de Naciones Unidas (PNUD), Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) y el Ministerio del Ambiente (MINAM).

cipará como patrocinador de este gran encuentro. Del mismo modo que La Ibérica, la tradicional fábrica de chocolates de Arequipa, y la Rainforest Alliance, una organización global en desarrollo ambiental.

El Salón del Cacao y Chocolate se realiza en

**PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772**

www.diariouno.pe

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que **DON: JORGE ORLANDO OLAYA SALAS**, EDAD: 31 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO NATURAL DE: LIMA NACIONALIDAD: PERUANA OCUPACION: INGENIERO DOMICILIO: ASENTAMIENTO HUMANO REVOLUCIONARIOS MZ A LT 18 - LOS OLIVOS DOÑA: JACQUELINE SOLANO LOPEZ EDAD: 30 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERA NATURAL DE: LIMA NACIONALIDAD: PERUANA OCUPACION: ABOGADA DOMICILIO: ASENTAMIENTO HUMANO REVOLUCIONARIOS MZ A LT 18 - LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Los Olivos, 28 de Mayo de 2022.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
Abog. Rosa F. Silva Malasquez de Swayne  
REG CAL 22850  
SECRETARIA GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
**REGISTRO MATRIMONIAL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
**ART. 250 DEL CODIGO CIVIL**

Expediente: N° 008237-2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CRISTIAN JOHN DIAZ ARATA**, natural de BREÑA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión u Ocupación EMPRESARIO; domicilio en CL. MONTESOLU MZ. U LT. 08 LA CALERA DE LA MERGED - SURQUILLO y doña **STELLA MARYSS BRITTO RONCAL**, natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión u Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en CALLE MORFOPON 187 DFTO. 501 - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**SURQUILLO, 01 DE JUNIO DE 2022**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
**ABOG. JUANA SOLEDAD ALARCÓN DENEGRÍ**  
**GERENTE DE PROMAPED DEMUNA MATRIMONIOS Y DIVORCIOS NO CONTENCIOSOS**

**EDICTO JUDICIAL - expe 375-2022**

rectificación de mi partida de nacimiento **TENORIO SIPAN JUANA LUISA** que figura de forma incorrecta el apellido de mi padre debiendo ser lo correcto como **VICTOR ELIAS TENORIO AGÜERO** y el nombre y apellido de mi madre debiendo ser lo correcto como **MARIA ROSA SIPAN RODRIGUEZ**, asimismo rectificar el acta de defunción de mi abuelo debiendo ser lo correcto como **ELIAS RUPERTO TENORIO ZEVALLOS** y el acta de defunción de mi padre **VICTOR ELIAS TENORIO AGÜERO** que figura en forma incorrecta el estado civil debiendo ser lo correcto **MARIA ROSA SIPAN RODRIGUEZ** audiencia que será el día 08 de junio del 2022 a las 10 am, - **abog reg cal 66270.**

**JOSE MIGUEL NIEVES BARREROS**  
ABOGADO  
C.A.L. 66270.

**V Y V EDIFICACIONES S.A.C.**  
**RUC. 20604826218**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**  
**AI 30 DE MAYO DEL 2022**

|                  |   |
|------------------|---|
| TOTAL ACTIVO     | 0 |
| TOTAL PASIVO     | 0 |
| TOTAL PATRIMONIO | 0 |

**RAFAEL OSCAR ACEVEDO QUISPE**  
LIQUIDADOR  
**EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS**  
C.P.C. - 36276

**SOICHI FARMS S.A.**  
**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2022 se acordó y aprobó la disolución de la sociedad **SOICHI FARMS S.A.**, identificada con RUC N° 20602418155, con domicilio en Avenida República de Panamá, N° 4295, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, habiéndose designado como liquidador al Sr. **GARCIA MORALES EDWING DAVID**, identificado con DNI N° 47298210, lo que se pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades - Ley 26887. Lima, 02 de Junio de 2022.

**EL LIQUIDADOR**

**SOICHI REAL ESTATE S.A.**  
**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2022 se acordó y aprobó la disolución de la sociedad **SOICHI REAL ESTATE S.A.**, identificada con RUC N° 20602418244, con domicilio en Avenida República de Panamá, N° 4295, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, habiéndose designado como liquidador al Sr. **GARCIA MORALES EDWING DAVID**, identificado con DNI N° 47298210, lo que se pone a conocimiento de todos los interesados de conformidad con el Art. 412 de la Ley General de Sociedades - Ley 26887. Lima, 02 de Junio de 2022.

**EL LIQUIDADOR**

**EDICTO**

Se hace de conocimiento que por ante el Segundo Juzgado Civil, Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Loreto Exp. Nro. 00985-2021-0-1903-JR-Ch-02, mediante Resolución Nro. 4 de fecha 18 de Mayo del 2022, se ha admitido a trámite la demanda interpuesta por **RUFINO RODRIGUEZ LANDEO** en representación de **REYNA ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ** en contra de **JUANA KARIN ANALOS ESTELA** y **CONSTRUCTORA CHALPON EIRL**, sobre delimitación de áreas y linderos, respecto al inmueble ubicado en la Calle Arenaltes M. A. Lt. 22 del Centro Poblado de Quisococha, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas-Loreto inscrito en la Partida Registral P12025200 de la SUNAPR (Zona Registral IX-Sede Iquitos); la misma que actualmente se encuentra en trámite; lo que se comunica para los fines pertinentes a las personas que se crean con derecho a intervenir en ellas.

Lima, 25 de mayo de 2022.

**CARLOS CÉSAR GÓMEZ GAMARRA**  
ABOGADO  
REG CAL 33623

**RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.-** De conformidad con la Ley N° 27333 inciso 13.1, acápite b), ante mi **RENE FELIPE ACERO CCASA**, NOTARIO PUBLICO DE ICA, con despacho notarial ubicado en la Calle Callao N° 242, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; con fecha 07/05/2022, se han presentado **JORGE LUIS PUPPI AGUADO**, casado con doña **NORMA BEATRIZ LAZO ALIAGA**, Solicitando LA RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS del predio urbano ubicado en calle Chinchá N° 432 del distrito, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida Registral N° 02014197, del Registro de Predios de Ica el mismo que se RECTIFICA a una AREA DE: 129.93m2. Perimetro total: 50.27ml con los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el Frente: Colinda con la Calle Chinchá, en línea recta de un solo tramo, Tramo AB, con una medida de 7.52 ml. Por la Derecha: Colinda con propiedad de Familia Cabrera Herrera y Propiedad de Carlos Obando Lajarrúa, en línea Quebrada de tres tramos, Tramo DE que mide 5.40 ml, Tramo EF que mide 0.20 ml y Tramo FA que mide 12.50 ml. Por la Izquierda: Colinda con la propiedad de Daniel Felipe Massa Puppi y Rosa Yudy Gamboa Hernández Vda. De León; Félix Cabrera Yonz, en línea recta de un solo tramo, Tramo BC con una medida de 17.33 ml. Por el Fondo: Colinda con Sub Lote 2 propiedad de Mónica Cristina Guerrero Morales, en línea recta de un solo tramo, Tramo CD con una medida de 7.32 ml. Lo que hacemos de su conocimiento del presente proceso de Rectificación Área, para los fines de ley. Ica, 24 de mayo del 2022. **RENE FELIPE ACERO CCASA**; NOTARIO ABOGADO DE ICA. CALLE CALLAO N° 242 - ICA.-

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 22039**

ANTE MI, **FLOR MARIA DAVILA GAMARRA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI N° 07488601, SOLTERA SOLICITA AL AMPARO DE LA LEY 27157, LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE UBICADO EN **PROLOG. GARCIA NARANJO 1429-1419, CERCADO DE LIMA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 140.46 M2 (CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS PUNTO CUARENTA Y SEIS CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE **LUIS GONZALO GARCIA NOVELLI, DEL Y TRIVENO PINTO, FRANCISCO ENGELMANN CANALES ODESTA CONDORE SANCHEZ**, EN LA PARTIDA N° 46881680 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; **PROLOG. HUANUCO 1289-1293, SEGUNDA SECCION DE LA URBANIZACION DEL FUNDO MANZANILLA, CERCADO DE LIMA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 78.55 M2 (SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO A NOMBRE DE **FELIX LUIS, DON RAMON EDUARDO, DON FRANCISCO, DON VICTOR MANUEL, DON MANUEL AUGUSTO, DON JULIO OLGA, EUGENIA ENGELMANN CANALES, PABLO MANUEL ENGELMANN RUIZ**, EN LA PARTIDA N° 46770862 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; **PRIMERA SECCION DEL JR. GARCIA 1459-1469, SUB LOTE 1, DE LA URBANIZACION DEL FUNDO MANZANILLA, CERCADO DE LIMA**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. EL MISMO QUE CUENTA CON UN AREA DE 241.70 M2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS PUNTO SETENTA CENTIMETROS), QUE CONSTA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 46770862 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. A QUIEN SE LE NOTIFICA PARA QUE HAGA VALER SU DERECHO DE SER EL CASO Y EN GENERAL A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO.

**LIMA, 28 DE MAYO DEL 2018.**  
**VICTOR CUEVA VALVERDE**  
NOTARIO DE LIMA.

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi Notaría, **MIGUEL ANGEL ALVARADO YAUILLAHUA** y **HAYDEE MARIBEL VILCHEZ BALTAZAR**, solicitan la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** de una sección denominada sub lote 17H, con un área de 114.47 m², (Ciento catorce punto cuarenta y siete metros cuadrados) que forma parte del inmueble de mayor extensión ubicado con frente a la calle 9, manzana W, lote 17, urbanización La Campiña, quinta zona, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 46240634 del Registro de Predios de Lima, del cual forma parte, cuya última titular registral es "COMPAÑIA INMOBILIARIA LA CAMPINA S. A." Se publica este aviso conforme a lo dispuesto en la Ley 27157. K.N.C. 9288.

Lima, 17 de mayo de 2022

**SERGIO DEL CASTILLO S. M.**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. SAN JUAN N° 1108 S. J. MIRAFLORES  
TELEF.: 466-0006 - 277-0251

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**2010 GLOBAL SERVICES PERU S.A.C. EN LIQUIDACION R.U.C. N° 20538285740**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 24 DE MAYO DE 2022 (EXPRESADO EN SOLES)**

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| <b>ACTIVO</b>                    |                    |
| Activo Corriente                 | 0.00               |
| Activo No Corriente              | 0.00               |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>              | <b>0.00</b>        |
| <b>PASIVO</b>                    |                    |
| <b>Pasivo Corriente</b>          |                    |
| Subrogio Bancario                | 5,798.79           |
| Tributos por Pagar               | 32,679             |
| Remuneraciones por Pagar         | 14,128             |
| Proveedores                      | 1,383,687          |
| Cuentas por pagar diversas       | 2,204,498          |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>    | <b>3,640,792</b>   |
| <b>Pasivo No Corriente</b>       | <b>0.00</b>        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>              | <b>3,640,792</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                |                    |
| Capital Social                   | 2,024,404          |
| Reserva Legal                    | 162,604            |
| Resultados acumulados            | (5,033,497)        |
| Resultados del ejercicio         | (794,303)          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          | <b>(3,640,792)</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>0</b>           |

Victor Hugo Gonzalez Porturas EL LIQUIDADOR Erika Ingrid Moscoso Sarmiento CONTADORA CPC N° 36846

**AVISO DE PUBLICACIÓN**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

De conformidad con lo dispuesto con el artículo N° 419 de la Ley General de Sociedades se publica el balance final de **CENTRO DE SERVICIO COMERCIAL S.A.C. EN LIQUIDACION - CESECO S.A.C. EN LIQUIDACION** con RUC: 20519257344

|   |                      |
|---|----------------------|
| Total Activo Corriente                      | S/ 0.00              |
| <b>TOTAL ACTIVO:</b>                        | <b>S/ 0.00</b>       |
| <b>PASIVO</b>                               |                      |
| Fondos no devuelto por SUNAT                | S/ -4,977.36         |
| Honorarios, cheques, poderes                | S/ -6,262.00         |
| Perdidas inversiones inmobiliarias          | S/ -563,380.00       |
| Perdidas Acumulados                         | S/ -72,388.86        |
| <b>TOTAL PATRIMONIO:</b>                    | <b>S/-647,008.22</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                           |                      |
| Capital Social                              | S/ 15,000.00         |
| Préstamo de accionista en moneda Nacional   | S/ 35,424.41         |
| Préstamo de accionista en moneda Extranjera | S/ 518,167.27        |
| Resultados Acumulados                       | S/ 78,416.54         |
| Resultados del periodo                      | S/ 0.00              |
| <b>TOTAL PATRIMONIO:</b>                    | <b>S/ 647,008.22</b> |
| <b>TOTAL PASIVO PATRIMONIO:</b>             | <b>S/ 0.00</b>       |

**VÍCTOR URDANVIA CABRERA**  
CPC. Mat. 1162 / LIQUIDADOR

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante mi oficio notarial, calle Juan del Carpio 249, **SAN ISIDRO, LIMA**, se presentó **DANTE ORLANDO ROJAS GUTIERREZ**, conforme Ley N° 27157 y conexos, solicitando la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble ubicado en Asentamiento Humano Mirones Bajo, Parcela B, MZ. 9, Lt. 2, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la **partida N° P02117664** Del Registro de Predios de Lima. El inmueble tiene como titulares registrales a **ALBINA DEXTRE GODOY DE PARIASCA Y AMADOR PARIASCA ARENAS**. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. **Kardex 172953.**

Lima, 20 de Abril del 2,022.

**JORGE E. VELARDE SUSSONI**  
Abogado - Notario Público de Lima  
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.

**CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR K. 96595**

En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **doña Zoraida Flores Quispe**, a fin de solicitar la **CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** sobre el inmueble ubicado en Calle Eduardo García Calderón N° 274 - 278, Mz. I Lote 11, Urbanización San Joaquín, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la **Partida 70050874** del registro de predios del Callao, a favor de su menor hija **DAIRA RAFAELA TACCA FLORES**, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 30 de mayo del 2022.

**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**EDICTOS**

En el Exp. N° 3497-2016 seguidos por **UBALDO ESPINAL ANGEL FELIX** y **MERCEDES CASTRO LEON DE UBALDO** contra la **EMPRESA TCL THE CREATIVE LIFE S.A.C.** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, el Sr. Juez del 16° Juzgado Civil de Lima, Doctor Santos Palacios Uccia y Especialista Legal Roxana Quispe Moreno, ha ordenado **PUBLICAR** un extracto de la demanda y admisión en el número de veces e intervalo de días en la forma señalada por el artículo 528 del Código Procesal Civil, cuyo tenor es como sigue: **SE RESUELVE ADMITIR** la presente demanda interpuesta por **UBALDO ESPINAL ANGEL FELIX** y **MERCEDES CASTRO LEON DE UBALDO**, contra la **EMPRESA TCL THE CREATIVE LIFE S.A.C.**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, en la vía de **ABREVIADO** del inmueble agrado como departamento 12 - segundo piso-ubicado en J. Carteras; N° 462 Jesús María con un área de 69.65 metros cuadrados, cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran descritas en la **partida Registral N° 8923** del registro de Propiedad Inmueble de Lima y Callao; por lo que a fin de proseguir en vía procedimental fijada, **CONFIERASE** traslado por el plazo de diez días para que cumplan con absolverla, bajo apercibimiento de seguirse su proceso en rebeldía; así mismo **TENGASE** por ofrecidos los medios probatorios que se indica.-

Lima, 10 de Mayo de 2022.

**RODER JUDICIAL**  
**ROXANA ELISA QUISPE MORENO**  
ESPECIALISTA LEGAL  
16° Juzgado Especializado en lo Civil  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

**Notaría Bazán KARDEX N° 6328**

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

ANTE MI CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA, ABOGADO NOTARIO DE ESTA CAPITAL, CON DOMICILIO EN PASEO DE LA CASTELLANA N° 229 SURCO, LIMA. **AGUSTIN GUSTAVO GUEDO ESPICHAM** CON DNI N° 06374631 Y **MARIA JESUS ARANA BUENEDIA** DE **GUEDO** CON DNI N° 06250301, SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ILAVE 430, CERCADO DE LIMA, QUE CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA NRO. 40107738 (ANTES FICHA 158690) DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, BAJO EL KARDEX N° 6328, SOLICITANDO SE ENTIENDA CON EL TITULAR REGISTRAL "CARMEN BLACKER LEON, ALEJANDRO BLACKER LEON, CARLOS BLACKER LEON, EMILIO BLACKER LEON, TERESA BLACKER LEON, ELISA BLACKER LEON, MERCEDES BLACKER LEON, AURELIA BLACKER LEON, MANUEL AUGUSTO BLACKER LEON" Y CON LOS QUE TENGAN DERECHO INSCRITO SOBRE EL REFERIDO PREDIO; A QUIENES SE LES NOTIFICA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN.

SANTIAGO DE SURCO, 24 DE MAYO DE 2022.

**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA

AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEF.: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**EXP. N° 14883-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ARMANDO CESAR VARGAS VARGAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermano **JOSE WALTER POLANCO VARGAS**, fallecido con fecha **04 DE ENERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 24 de Mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934

notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15346-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ROCIO CAROLINA BELTRAN FLORES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ADRIANA FLORES CHANCA**, fallecida con fecha **01 DE MAYO DE 2017**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934

notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15364-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO CESAR ARANA ROMERO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **YOLANDA PETRONILA ROMERO VDA DE ARANA**, fallecida con fecha **21 DE AGOSTO DE 2018**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934

notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15368-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **PIA BERTHA BARRETO CARREÑO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ZOILA BERTHA CARREÑO LE NOTRE**, fallecida con fecha **26 DE DICIEMBRE DE 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934

notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

**EXP. N° 15369-2022 NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **ENA ETELBIANA ROMAN SEVERINO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **CARLOS WALTER REVELO FAJARDO**, fallecido con fecha **10 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934

notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15399-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO CESAR JACOBO GOMEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CRISTOBAL MAXIMO JACOBO AGUIRRE**, fallecido con fecha **21 DE AGOSTO DE 2001**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de Mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15390-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALBERTO LAZARO CISNEROS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JULIO CIRO LAZARO GUTIERREZ**, fallecido con fecha **18 DE ABRIL DE 2016**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15379-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **TERESA PALMIRA APONTE ANCHANTE**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **GILBERTO APONTE BRICEÑO**, fallecido con fecha **27 DE FEBRERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 24 de Mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15366-2022-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RICARDO BRUNO REYES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ERMES DINA ORTIZ ANGULO DE BRUNO**, fallecida con fecha **27 de abril del 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 21 de mayo del 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15367-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LAURA ESTHER SANDOVAL MEDINA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LAURA ROSA MEDINA VDA DE SANDOVAL**, fallecida con fecha **16 DE ENERO DE 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

## EXP. N° 15373-2022 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **VITALIA HERMINIA CORREA TERAN DE NAVEDA**, en representación de **JUAN ANTONIO TITO SANTOS**, quien pide la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado **JUAN TITO ATAUCUSI**, fallecido con fecha **04 DE MARZO DE 1992**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

K. 221113- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ALCIRA ANA LOPEZ MINAYA DE AQUINO solicita la sucesión intestada de **JIMMY ALFREDO AQUINO LOPEZ**, fallecido en esta capital, el 19 de Febrero del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2022.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

K.-221143-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: ISABEL CHARO VALENTIN QUISPE solicita la sucesión intestada de **JORGE LUIS BLANCO CUYA**, fallecido en esta capital, el 20 de Mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de Mayo de 2022.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

EXP. N° 15409-2022 NC Ante mi despacho notarial se presenta **CESAREO JAVIER YARIHUAMAN MORALES** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **CIRILA ROSALINA MORALES GIRALDA**, fallecida el día **15 de ENERO de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 27 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15400-2022 NC Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO CESAR JACOBO GOMEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ELENA GOMEZ ARANCIBIA VDA DE JACOBO**, fallecida con fecha **17 DE FEBRERO DE 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, 20 de Mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15389-2022 NC Ante mi despacho notarial se presenta **CARLOS ALBERTO LAZARO CISNEROS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LUISA NATIVIDAD CISNEROS ALZAMORA**, fallecida con fecha **30 DE NOVIEMBRE DE 2012**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

EXP. N° 15374-2022 NC Ante mi despacho notarial se presenta **VITALIA HERMINIA CORREA TERAN DE NAVEDA**, en representación de **JUAN ANTONIO TITO SANTOS**, quien pide la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado **MARIA MARGARITA SANTOS HUAMAN**, fallecida con fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 23 de mayo de 2022

**SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA**  
NOTARIO DE LIMA  
JR. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada) Lima, telf. 4289975 - 4281934  
notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com

K. 221139- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: GENESIS YULISA VILLALVA QUISPE solicita la sucesión intestada de **MARLON VASQUEZ PAUCAR**, fallecido en esta capital, el 31 de Marzo del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de mayo de 2022.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

K-221159-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: GRACIELA NATALIA IRIARTE GUEVARA DE LEON solicita la sucesión intestada de **VICTOR MANUEL LEON ESTRADA**, fallecido en esta capital, el 19 de febrero del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de Mayo de 2022.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

K.-221174-SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: LUZ DELIA IRIS VIVAS FERMIN DE FLORES solicita la sucesión intestada de **ANDRES SEVERIANO FLORES VASQUEZ**, fallecido en esta capital, el 25 de Febrero del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 26 de Mayo de 2022.

**RAMIRO QUINTANILLA SALINAS**  
NOTARIO PUBLICO  
LIMA PERU

**Notaría Bazán** KARDEX N 6347  
**SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **ROGER GENARO BASAURI OLAYA**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DON **ROGER BASAURI LEXAQUIAS**, FALLECIDO EL **23 DE MARZO DEL AÑO 2013**, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.  
**LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022**  
**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFOS: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**Notaría Bazán** KARDEX N 6348  
**SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **ROGER GENARO BASAURI OLAYA**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA **ENRIQUETA RENEÉ OLAYA DAVILA VDA DE BASAURI**, FALLECIDA EL **6 DE ENERO DEL AÑO 2016**, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.  
**LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022**  
**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFOS: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**Notaría Bazán** KARDEX N 6346  
**SUCESION INTESTADA**  
ANTE MI SE HA PRESENTADO DON **EINAN JUVENAL LEON LAURA**, PIDIENDO LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA FUE DOÑA **CAROLINA FELICITA QUISPE CALDERON**, FALLECIDO EL **7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019**, EN ESTA CAPITAL, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO ESTUVO UBICADO EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE CREAN TENER DERECHO.  
**LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022**  
**César Bazán Naveda**  
NOTARIO DE LIMA  
AV. PASEO DE LA CASTELLANA 229 SURCO - LIMA  
TELEFOS: 449-7608 / 449-7250 / 271-0379

**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi Despacho Notarial doña **SONIA JIHUANA PERALTA** solicita la **SUCESION INTESTADA** de doña **PETRONA PERALTA QUISPE DE JIHUANA** y don **PABLO JIHUANA CURO** y, cuyas defunciones ocurrieron en esta capital el 20 de noviembre del 2014 y el 20 de julio del 2020, respectivamente, lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la ley 26662.

Lima, 28 de mayo de 2022.  
**DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Cajamarca 181 - Rimac  
Telfs. 4811401 - 4811469.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
Ante mi Despacho Notarial doña **ROCIO JANET ROBLES CARDENAS** solicita la **SUCESION INTESTADA** de don **DONATO ROBLES ROJAS**, cuya defunción ocurrió en esta capital el 02 de febrero del 2022, lo que se hace de conocimiento de los interesados de conformidad con la ley 26662.

Lima, 28 de mayo de 2022.  
**DR. A. FELIPE SALGADO PADILLA**  
NOTARIO DE LIMA  
Jr. Cajamarca 181 - Rimac  
Telfs. 4811401 - 4811469.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
Kardex N° 96411  
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **EYNOR LOJA ZABALETA** a fin de solicitar la sucesión intestada de quien en vida fuera **AUSBERTO LOJA ZABALETA**, fallecido el 3 de diciembre del 2021. Lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 26 de mayo del 2022.  
**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
Kardex 96487  
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **don PABLO DIAZ ROJAS**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de doña **ADELINA ROJAS DE DIAZ**, fallecida intestada el 14 de Setiembre del 2013 y de **don ANDRES AVELINO DIAZ CASTRO**, fallecido intestado el 26 de Agosto del 2021, lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 25 de Mayo del 2022.  
**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
K. 96576  
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta doña **Patricia Ivón Taboada Calle**, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de doña **LUCY CALLE CHAVEZ DE TABOADA**, fallecida intestada el 22 de octubre del 2021, lo que comunico de acuerdo a ley.

Callao, 28 de mayo del 2022.  
**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
Kardex 96532  
En mi oficio notarial sito en Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presenta **OSCAR ALBERTO CABRERA HUAMACHIA**, representado por **Jennifer Jeaneeth Pacheco Romero**, según poder inscrito en la **Partida 14939181** del Registro de Mandatos y Poderes de Lima, a fin de solicitar la **SUCESION INTESTADA** de **don OSWALDO RAUL CABREIRA HUAMACHIA**, fallecido intestado el 18 de Abril del 2021, lo que comunico para los fines de ley.

Callao, 26 de Mayo del 2022.  
**Manuel Gálvez Succár**  
ABOGADO - NOTARIO.

**K031582**  
**SUCESION INTESTADA**  
A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **CARMEN LIDIA ZAMATA SANCHEZ**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **MARIANO ZAMATA HUAMAN**, FALLECIDO EL 14 DE SETIEMBRE DEL 2020. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022.  
**SANDRO MAS CARDENAS**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**K031581**  
**SUCESION INTESTADA**  
A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **CARMEN LIDIA ZAMATA SANCHEZ**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **CARMEN ALEJANDRINA SANCHEZ HUANCCOLLUCHO**, FALLECIDA EL 26 DE JUNIO DEL 2008. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022.  
**SANDRO MAS CARDENAS**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**K031580**  
**SUCESION INTESTADA**  
A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES **MARUJA VEGA GUTIERREZ**, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE **ROSARIO GUTIERREZ LUNAZCO**, FALLECIDA EL 17 DE FEBRERO DEL 2021. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.

LIMA, 30 DE MAYO DEL 2022.  
**SANDRO MAS CARDENAS**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**EMPRESA DE TRANSPORTES FEDERICO VILLARREAL S.A.**  
RUC N° 20122549896  
El Directorio, convoca a **Junta General de Accionistas** para el día **06 de Junio del 2022** a horas **10:00 a.m.**, en su Local Daniel Fernández N° 3801, Urb. Panamericana Norte - Los Olivos, para tratar la siguiente **Agenda**:  
1. Informe Económico situacional de la empresa.  
2. Acciones a tomar sobre la desaprobación de los tres últimos balances económicos (2019, 2020 y 2021).  
3. Acuerdo sobre modalidad de escisión.  
4. Informe Legal sobre Procesos Judiciales.  
En caso de no existir el quórum de ley, se cita a Segunda Convocatoria para el día 10 de Junio del 2022, a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma agenda.

Lima, 31 de Mayo del 2022.  
**EL DIRECTORIO**

Huancayo, 28 de mayo de 2022.  
Señor (a):  
**ELENA NIDIA SANVEDRA VILLAVICENCIO**  
**FREDY CESAR CACERES VARGAS**  
CALLE LA SOLEDAD MZ. 4 LOTE 114  
HUANCAYO - HUANCAYO - ANCASH  
De nuestra consideración:  
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los estudios necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 12.10.2009, la misma que es inexistente y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333, 1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de Crédito Vehicular, y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **Garantía Mobiliar** que garantiza dicho crédito, en la forma y según las estipulaciones al efecto acordadas en el respectivo contrato de la Garantía Mobiliar. Por otro lado; como es de su conocimiento la obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliar constituida por ustedes a nuestro favor, sobre el vehículo marca **NISSAN**, modelo **X-TRAIL**, año de fabricación 2009, con placa de rodaje **NRO. H2N-300 (ANTES REB-434)**, conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 12.10.2009, siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta ambas partes reconocimos como **"REPRESENTANTE"** a la empresa La Fiduciaria S.A.  
Debido al incumplimiento de pago, realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que si en el término del tercer día hábil de publicado el aviso, cumple con:  
• Pagar la suma de **US\$ 45.642.85 dólares americanos**, derivado del incumplimiento de pago del Contrato de Crédito Vehicular Nro. 1013750000000504933, más intereses compensatorios, moratorios y gastos que se liquidan hasta la fecha de pago;  
• Entregar a la **"REPRESENTANTE"**, el vehículo marca **NISSAN**, modelo **X-TRAIL**, año de fabricación 2009, con placa de rodaje **NRO. H2N-300 (ANTES REB-434)**, conforme a los términos del Contrato de Constitución de Garantía Mobiliar sobre Vehículo Automotor del 12.10.2009, en su dirección ubicada en: "Los Libertadores Nro. 155, Piso 3, Distrito de San Isidro, Lima.  
En caso de incumplimiento, se iniciarán las acciones legales correspondientes.  
Finalmente, se ha enviado a la **"REPRESENTANTE"**, carta notarial a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Sin perjuicio de que el Banco recurrente proceda conforme al inc.1) del art. 1219 del Código Civil.

## AVISO

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676.  
**Zully Junos Urcos**  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

# La oncenena para el domingo

**Ricardo Greca** ensayó el equipo que enfrentará a Nueva Zelanda en el último amistoso antes del repechaje.

En los entrenamientos de ayer en el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat en Barcelona-España, el técnico de la Selección Peruana Ricardo Gareca, ensayó la oncenena que piensa utilizar este domingo 5 en el Estadio del Espanyol ante Nueva Zelanda, último amistoso previo al partido crucial del repechaje contra Australia o Emiratos Árabes Unidos del lunes 13.

Frente a la realidad de no contar con Luis Advíncula (desgarro) aunque se va recuperando, hay la plena confianza en Aldo Corzo, quien otorgó ello, en el cotejo crucial en Barranquilla ante Colombia, por la Eliminatoria, donde anuló a Luis Díaz, ahora en Liverpool.



Quedó prácticamente listo los once jugadores que enfrentarán a Nueva Zelanda.

## EL ONCE

En los trabajos de táctica fija, éste fue el once: Pedro Gallese en el arco, teniendo una línea de cuatro en defensa con Aldo Corzo, Carlos Zambrano, Christian Ramos y Marcos López. En el caso de Ramos, es una de las cartas que más está empleando Gareca, siendo la otra alternativa Alexander Callens.

En la línea medular, estuvieron ayer Pedro Aquino, Yoshimar Yotún y Sergio Peña, quienes han jugado regularmente con sus respectivos equipos. La duda sigue siendo Renato Tapia, debido a que continúa su proceso de recuperación. Lo más probable es que lo guarden para jugar el partido del Repechaje del lunes 13 de junio.

## LAPADULA

Como volantes de avanzadas por las bandas estuvieron André Carrillo en derecha y Christian Cueva por la izquierda, quedando como delantero en punta, Gianluca Lapadula, quien espera seguir con la racha goleadora que tuvo con su club Benevento.

AUSTRALIA VENCió A JORDANIA 2-1 EN QATAR

# Agarra ritmo



Preparándose para lo que será su partido ante Emiratos Árabes Unidos el martes 7, por lograr el pase a disputar ante Perú, el último cupo para ir al Mundial de Qatar 2022, la Selección de Australia venció a Jordania 2-1, en partido amistoso efectuado en el Estadio Al Janoub de Qatar.

Los australianos fueron sorprendidos por su rival, que se puso arriba en el marcador a los 14', con anotación de Al-Tamari, que recibió un buen servicio de su compañero Samir, para enviar el balón a la red del arquero Ryan. Sobre los 40' llegó la igualdad de Australia, por mediación del central Wright, con el cual se fueron al descanso.

## SEGUNDO TIEMPO

En el complemento, con los ingresos de Irvine y Behich, Australia dominó por completo las acciones, y a los 68' Mabil rompió la paridad para darle el 2-1 a favor, que lo pudo conservar hasta el final del partido, que dirigió el árbitro Saad de Kuwait.

La selección de Australia, alineó así: Ryan; Karacic, Wright, Rowles, Davidson (Behich); Dougall (Irvine), Mooy (Genreau), Mabil, McGree (Hrustic), Goodwin y D'Agostino (McLaren). El técnico es Graham Arnold.

Leyenda: Los australianos llegan con ritmo futbolístico al partido contra Emiratos Árabes

**FE DE ERRATAS:** EN AVISO DE SUCESION INTESTADA, PUBLICADO EL 27 DE MAYO DEL 2022, CON KARDEX 174626, RESPECTO AL NOMBRE DEL SOLICITANTE; DICE: "SERGIO MANUEL VASQUEZ CORRE"; SIENDO LO CORRECTO: "SERGIO MANUEL VASQUEZ CORREA"

JORGE E. VELARDE SUSSONI  
Abogado - Notario Público de Lima  
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

## SUCESIÓN INTESTADA

Ante esta notaría, se ha presentado **ITAMAR ORELLANA ARANDA**, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su cónyuge don **VICTOR HUGO ARANDA ASCANIO**, fallecida el 25 de Enero del 2022, en la ciudad de Lima.

K° 174743

Lima, 27 de mayo del 2022.

JORGE VELARDE SUSSONI  
NOTARIO DE LIMA  
JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO

El Grupo de Trabajo Multisectorial rumbo a la Copa Mundial Sub 17 de la FIFA Perú 2023, que es liderado por el Instituto Peruano del Deporte (IPD), evaluó y aprobó a las ciudades del Callao y Tacna como nuevas sedes para el desarrollo de la competencia progra-

## MUNDIAL SUB 17 EL 2023

# Será en Tacna y Callao

mado para diciembre del próximo año.

Esta propuesta del Callao y Tacna, junto a las ciudades de Piura, Chiclayo y Lima, serán elevadas a la FIFA para

su aprobación, previa inspección de los escenarios.

En ese sentido, los escenarios en terna para el Mundial Sub 17 son: Estadio Miguel Grau (Piura),

Elías Aguirre (Chiclayo), Estadio Nacional (Lima), el Estadio Jorge Basadre (Tacna), todos bajo la administración del IPD, y el Estadio Miguel Grau (Callao).

# Un paseo para Argentina

**IVLEV  
MOSCOSO**

Argentina jugó su mejor partido de la era Scaloni. No lo hizo ante un Sudamericano, sino ante un europeo, el campeón del continente, Italia. Lo goleó 3-0 en Londres por la reciente creada Copa de Campeones Conmebol-UEFA. Que en algún momento tuvo otro nombre y que por primera vez se disputó entre Francia y Uruguay en 1985.

Si bien es un torneo oficial (se entregó la misma copa de 1985 con algunos retoques), Italia pareció no tomárselo muy en serio. Aunque también se podría pensar que aún sufren el síndrome de la eliminación para el mundial. En cambio, Argentina le puso toda la seriedad como debe jugarse una final. En la segunda etapa, dominó a voluntad a su rival y lo hizo parecer un equipo amateur por sus continuos errores.

**SISTEMA**

Argentina salió con 4-3-3. La posición inicial de Messi fue de extremo derecho, como lo hace en el PSG, pero el argentino una vez más jugó de "libre". Scaloni para no perder su fuerza ofensiva, mandó a Lo Celso como un extremo cada vez que Lionel retrocedía al mediocampo. En tanto Rodríguez con De Paul formaban los volantes de marca.

Italia comenzó 4-3-3, con el limitado Belotti



**Venció 3-0 a Italia en Londres en la Copa de Campeones Conmebol-UEFA! Los gauchos brillaron, los azurras tomaron el cotejo muy "amistoso".**

como punta y con Jorginho como organizador en el mediocampo, cuando en realidad es un hombre de marca. Si bien, el técnico Mancini tuvo muchos ausentes como Immobile, Insigne, Verratti, no es pretexto por la pobre imagen que dieron en la segunda etapa.

**EL PARTIDO**

Argentina comenzó muy agresiva, tomó la iniciativa, pero sin hacer el mínimo daño. Por el

contrario, cuando fueron transcurriendo los minutos, la técnica de los italianos se fue adueñando del partido y tuvo dos insinuaciones al arco de Martínez. Sin embargo, la buena recuperación de la pelota que tuvo el cuadro sudamericano dio sus frutos a los 28'. Messi eludió a Di Lorenzo y cedió a Martínez para que anote.

Luego del gol, Italia se volvió cada vez más floja. Di María hizo el segundo a los 45+1', tras una gran

habilitación de Martínez. En la segunda etapa, simplemente Italia bajó los brazos. Parecía no querer seguir jugando, pese a que su técnico Mancini hizo los cambios, los italianos tenían la mente en otro lado.

**DUDA**

Donnarumma sacó como tres pelotas que iban a la red, pero no pudo evitar el tercer gol de Dybala a los 90+4'. Argentina jugó por momentos brillantes,

pero ante una selección que pareció importarle poco el partido. Los azurras no estarán en el mundial a diferencia de los gauchos.

Argentina está invicta en sus últimos 32 partidos internacionales (21V 11E). Su última derrota fue en julio de 2019 contra Brasil en las semifinales de la Copa América.

**ALINEACIONES**

Italia: Donnarumma; Di Lorenzo, Bonucci,

Chiellini (Lazzari 46'), Emerson (Bastoni 77'); Pessina (Spinazzola 62'), Jorginho, Barella; Bernardeschi (Locatelli 46'), Belotti (Scamacca 46'), Raspadori.

Argentina: E. Martínez; Romero (Pezzella 84'), Molina, Otamendi, Tagliafico; Lo Celso (Paulo Dybala 91'), Rodríguez, De Paul (Palacios 76'); Messi, Lautaro Martínez (Julián Álvarez), Di María (Nicolás González 91').



## Maestro, conoce nuestros nuevos créditos

Ahora con mejores tasas, mayores montos y más plazos

### DOCENTE ASOCIADO

Solicita tu crédito hasta por:

**S/ 100,000**<sup>(\*)</sup>

### DOCENTE CESANTE

Solicita tu crédito hasta por:

**S/ 75,000**<sup>(\*)</sup>

### DOCENTE CONTRATADO

Solicita tu crédito hasta por:

**S/ 30,000**<sup>(\*)</sup>



A sola firma



Sin garante



Al instante



Tasas competitivas

Conoce nuestros canales de atención



**Crédito en línea**  
www.derrama.org.pe



**App Derrama Magisterial**



**Fonocrédito**  
0800 71033



**Agencias y Oficinas a nivel nacional**

Atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

(\*) Todos los créditos están sujetos a evaluación según boleta de pagos e historial crediticio. Ejemplos con cuotas referenciales a 30 días de vencimiento. Docente asociado: S/ 100,000.00; 72 cuotas de S/ 1,992.87. Incluye Fondo de Protección de 0.028%, TEM 0.90%, TCEA 13.54%. Docente Cesante Ley N°20530 y Ley 19990: S/ 75,000.00; 72 cuotas de S/ 1,586.61. Incluye Fondo de Protección de Desgravamen de 0.019%, TEM 1.00%, TCEA 16.10%. Docente contratado: S/ 30,000.00, 29 cuotas de S/ 1,552.43. Incluye Fondo de Protección de Desgravamen de 0.028%, TEM 1.55%, TCEA 20.27%. Para los maestros que soliciten su crédito por primera vez, se requiere los últimos movimientos de su cuenta de remuneraciones del Banco de la Nación y Resolución de Nombramiento, Resolución de cese o Resolución de Contrato. Para más información, visita nuestro sitio web: www.derrama.org.pe o escríbenos a creditos@derrama.org.pe